

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS MUNICIPAL

Dirección de Administración y Finanzas de Municipalidad de Toltén, su objetivo principal es administrar y optimizar los recursos financieros del presupuesto, que es un instrumento de expresión financiera que debe ser una herramienta para el logro óptimo de los objetivos Municipales, mediante una administración eficiente, dando oportuno cumplimiento, en la calidad y exactitud de la información, de acuerdo al Programa Financiero y Ley de Presupuesto.

El programa Financiero, es un instrumento de la planificación y Gestión de mediano plazo, que comprende provisiones de ingresos y gastos internos y externos, de inversiones públicas, de adquisiciones y necesidad del Personal Municipal.

La estimación de los ingresos y gastos del municipio, es para un determinado año, compatibilizando los recursos con el logro de metas y objetivos previamente establecidos. Siendo el presupuesto Municipal financiado por más del 80% de los recursos provenientes del Fondo Común Municipal y aproximadamente 20% es con ingresos propios.

El Fondo Común Municipal está definido por la Constitución Política de la República como un "mecanismo de redistribución solidaria de los ingresos propios entre las municipalidades del país". La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Par. 3, Art 14): le confiere a este instrumento la función de "garantizar el cumplimiento de los fines de las municipalidades y su adecuado funcionamiento

El "**Presupuesto Municipal**" para el año 2008, es aprobado por el Honorable Concejo, según Decreto Alcaldicio N° 907 de fecha 10 de Diciembre de 2007, con un monto inicial en la estimación de los ingresos de \$ 1.019.998.000.-(mil diecinueve millones novecientos noventa y ocho mil pesos), y una estimación de los Egresos por el mismo monto.

El Honorable Concejo Municipal aprobó el **"Presupuesto del Departamento de Salud**, según decreto Alcaldicio N° 908 fecha 10 de Diciembre de 2007, por un monto en la estimación de Ingresos y Gastos de \$ 238.979.000 (doscientos treinta y ocho millones novecientos setenta y nueve pesos).

El Balance de la ejecución presupuestaria acumulada a Diciembre de 2008, tiene como presupuesto vigente de Ingresos la suma de \$1.320.248.000 (mil trescientos veinte millones doscientos cuarenta y ocho mil pesos), incrementándose el presupuesto inicial en un 30 % aproximadamente.

De ésta forma vemos reflejado en el período del mes de Enero a Diciembre del año 2008, una muy buena Gestión equilibrada en el manejo de los recursos financieros.

La Dirección de Administración y Finanzas de nuestro Municipio la componen las siguientes Secciones:

- * Contabilidad y Presupuesto Municipal, Departamento de Salud
- * Rentas y Patentes,
- * Tesorería Municipal,
- * Tránsito,
- * Recursos Humanos
- * Servicio de Bienestar.

CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Contabilidad Gubernamental es el conjunto de normas, principios y procedimientos técnicos, dispuestos para recopilar, medir, elaborar, controlar e informar mensualmente a la Contraloría General de la Araucanía, el balance de la ejecución presupuestaria de Ingresos y Gastos y otras operaciones.

La Municipalidad deber remitir los siguientes informes presupuestarios en forma separada por la gestión Municipal y por cada uno de los servicios incorporados a su Gestión, Salud y Educación.

- Informe del Presupuesto Inicial
- Informe de Actualización Presupuestaria
- Informe de Denominación de Asignaciones

Los informes contables del Municipio que se envían son:

- Informe agregado de variación de la Gestión Financiera
- Informe analítico de variación de la Ejecución Presupuestaria
- Informe analítico de variación de la Deuda Pública

RENTAS Y PATENTES

De acuerdo a la Ley N° 3.063 de Diciembre de 1979 y sus modificaciones, establece que el ejercicio de toda Profesión, Oficio, Industria, Comercio, Arte o cualquiera otra actividad lucrativa secundaria o terciaria, sea cual fuere su naturaleza o denominación, está sujeta a una contribución de patente Municipal, de acuerdo a las disposiciones de la Ley.

En el año 2008, los Ingresos Percibidos por concepto de Patentes Municipales son de \$ 16.312.000 (dieciséis millones trescientos doce pesos).

Existiendo en la Comuna 218 Patentes Municipales otorgadas que se distribuyen en las siguientes categorías:

- **Alcoholes** **69**
- **Comerciales** **123**
- **Profesionales** **19**
- **Industriales** **08**

TESORERIA MUNICIPAL

La función es recaudar los tributos y otros ingresos como también realizar los pagos de las obligaciones Municipales.

Los fondos recaudados son depositados en cuentas corrientes autorizadas, informando al Señor Alcalde el saldo financiero de las cuentas, productos del movimiento diariamente.

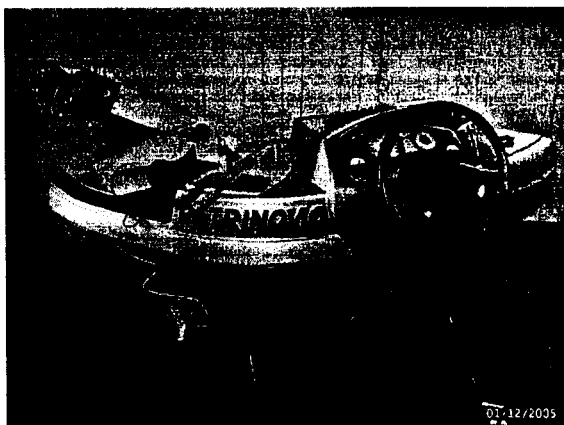
Conservar y custodiar los fondos recaudados, las especies valoradas y además valores Municipales, como boletas de Garantía extendidas a nombre de la Municipalidad de Toltén.

Efectuar mensualmente la Conciliación Bancaria de las cuentas corrientes.

TRANSITO

Toltén tiene un Parque Comunal Automotriz de 883 vehículos inscritos, aumentando el número de vehículos en la Comuna en un 31% respecto del año 2007, los ingresos percibidos por permisos de circulación es de \$ 32.955.000 (treinta y dos millones novecientos cincuenta y cinco mil pesos), incrementandose los ingresos por este concepto en un 46.9%, en relación al año anterior, del cual el 62,5% de la recaudación es enviada al Fondo Común Municipal.

GABINETE PSICOTECNICO



El 04 de Julio del año 2006 el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, a través de Resolución Exento N° 440, aprueba el Gabinete Psicotécnico y autoriza a la Municipalidad de Tolten, para otorgar Licencias de Conducir.

Al 31 de Diciembre de 2008, se han emitido 597 Licencias de Conductor por un ingreso total de \$ 9.269.000.- (nueve millones doscientos sesenta y nueve mil pesos), incrementándose en un 28.2% los ingresos por este concepto en comparación con el año anterior.

RECURSOS HUMANOS

El objetivo es mantener registros de información actualizada del Personal Municipal de Planta, Contrata y Honorarios de todas las dependencias, en los que se incluyen materias relacionadas con datos personales, nombramientos, calificaciones.

Confeccionar y tener al día hoja de vida de los funcionarios, llevar los controles de asistencia, atrasos e inasistencias, permisos, accidentes del trabajo, feriados legales licencias médicas y otros.

Elaborar en forma mensual las planillas de remuneraciones, para el oportuno pago de los sueldos, y el cumplimiento de las leyes Sociales, para el personal Municipal y del Departamento de Salud, teniendo al día la documentación previsional de cada funcionario.

SERVICIO DE BIENESTAR

La Ley N° 19.574 del 21 de Septiembre de 2001, autoriza a las Municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios, contribuyendo de ésta forma a una mejor calidad de vida que va en beneficio directo de sus socios y de su grupo familiar.

El Servicio de Bienestar tiene como finalidad el contribuir a una mejor gestión Municipal, basada en sus recursos humanos, los que deberán estar atendidos en las materias que disponen la Ley y reglamento. Para ello la Municipalidad proporciona los aportes económicos que dispone la Ley.

Los socios del Servicio de Bienestar lo componen funcionarios Municipales de Planta, Contrata, servicios traspasados Administrativos de los Departamentos de Salud y Educación.

En la administración y ejecución del presupuesto Municipal del año 2008 la determinación del saldo inicial de caja para el año 2009 es de \$31.900.751 (treinta y un millones novecientos mil setecientos cincuenta y un pesos), y para el Departamento de Salud Municipal el saldo inicial de caja para el año 2009 es de \$ 86.268.337 (ochenta y seis millones doscientos sesenta y ocho mil trescientos treinta y siete pesos).

Finalmente en las siguientes páginas se dan a conocer los balances de la ejecución presupuestaria de la Estimación de Ingresos y Gastos al 31 de Diciembre de 2008, a nivel de Sub-Título, Item y Asignación, con sus respectivas denominaciones, en cuadros y en forma gráfica a nivel de Sub-Título, de las finanzas del Municipio y Departamento de Salud Municipal.

MUNICIPIO TOLTÉN

BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA AÑO 2008

INGRESOS MUNICIPALES		RECURSOS MUNICIPALES					INGRESOS PERCIBIDOS		SALDO RESERVADO	
CODIGO	DESCRIPCION	RECURSOS MUNICIPALES	RESERVADO	PREVISTO	COMPLETADO	INGRESOS PERCIBIDOS	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO RESERVADO	SALDO RESERVADO	
115.03.00.000.000.000	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	91.860		104.803	92.723	12.080	0			
115.03.01.000.000.000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	31.500		36.574	30.019	6.555	0			
115.03.01.001.000.000	PATENTES MUNICIPALES	17.000		17.000	14.419	2.581	0			
115.03.01.001.001.000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	17.000		17.000	14.419	2.581	0			
115.03.01.002.000.000	DERECHOS DE ASEO	3.500		3.500	1.893	1.607	0			
115.03.01.002.002.000	EN PATENTES MUNICIPALES	3.500		3.500	1.893	1.607	0			
115.03.01.003.000.000	OTROS DERECHOS	11.000		16.074	13.707	2.367	0			
115.03.01.003.001.000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	2.000		2.000	358	1.642	0			
115.03.01.003.003.000	PROPAGANDA	3.500		3.500	2.775	725	0			
115.03.01.003.004.000	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	2.000		2.220	2.220	0	0			
115.03.01.003.999.000	OTROS	3.500		8.354	8.354	0	0			
115.03.02.000.000.000	PERMISOS Y LICENCIAS	34.355		42.224	42.224	0	0			
115.03.02.001.000.000	PERMISOS DE CIRCULACION	25.350		32.955	32.955	0	0			
115.03.02.001.001.000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	9.750		12.358	12.358	0	0			
115.03.02.001.002.000	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	15.600		20.597	20.597	0	0			
115.03.02.002.000.000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	9.005		9.269	9.269	0	0			
115.03.03.000.000.000	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL	26.000		26.000	20.478	5.522	0			
115.03.99.000.000.000	OTROS TRIBUTOS	5		5	2	3	0			
115.05.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.505		23.025	21.520	1.505	0			
115.05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.505		23.025	21.520	1.505	0			
115.05.03.002.000.000	ADMINISTRATIVO	0		21.520	21.520	0	0			
115.05.03.002.001.000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	0		21.520	21.520	0	0			
115.05.03.008.000.000	DE GOBIERNO REGIONAL	0		0	0	0	0			
115.05.03.099.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.505		1.505	0	1.505	0			
115.08.00.000.000.000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	926.608		969.114	966.759	2.355	0			
115.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	3.005		3.558	3.553	5	0			
115.08.01.001.000.000	ARTICULO UNICO	3.000		3.553	3.553	0	0			
115.08.01.002.000.000	ARTICULO UNICO	5		5	0	5	0			

115.08.02.000.000.000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	8.205	8.914	6.773	2.141	0
115.08.02.001.000.000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	4.000	4.000	3.978	22	0
115.08.02.002.000.000	FONDO COMUN MUNICIPAL	0	131	131	0	0
115.08.02.003.000.000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	1.860	1.860	962	898	0
115.08.02.004.000.000	SALUD	1.240	1.240	641	599	0
115.08.02.005.000.000	MUNICIPAL	0	105	105	0	0
115.08.02.006.000.000	OTRAS MUNICIPALIDADES	5	418	418	0	0
115.08.02.007.000.000	MUNICIPALIDADES	100	160	160	0	0
115.08.02.008.000.000	INTERESES	1.000	1.000	378	622	0
115.08.03.000.000.000	PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - ART. 38 D.L. Nº	915.143	956.326	956.326	0	0
115.08.03.001.000.000	PARTICIPACION ANUAL	793.000	811.040	811.040	0	0
115.08.03.002.000.000	COMPENSACIONES FONDO COMUN MUNICIPAL	122.143	0	0	0	0
115.08.03.003.000.000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	145.286	145.286	0	0
115.08.04.000.000.000	FONDOS DE TERCEROS	255	255	46	209	0
115.08.04.001.000.000	PAGADAS	250	250	46	204	0
115.08.04.999.000.000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	5	5	0	5	0
115.08.99.000.000.000	OTROS	0	61	61	0	0
115.08.99.001.000.000	DEVOLUC. Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	0	61	61	0	0
115.10.00.000.000.000	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5	5	0	5	0
115.10.03.000.000.000	VEHICULOS	5	5	0	5	0
115.12.00.000.000.000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	5	1.446	1.446	0	0
115.12.10.000.000.000	INGRESOS POR PERCIBIR	5	1.446	1.446	0	0
115.13.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	208.031	109.349	98.682	0
115.13.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	208.031	109.349	98.682	0
115.13.03.002.000.000	ADMINISTRATIVO	0	207.403	108.721	98.682	0
115.13.03.002.001.000	COMUNAL (PMU)	0	202.003	103.321	98.682	0
115.13.03.002.002.000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB)	0	5.400	5.400	0	0
115.13.03.005.000.000	DEL TESORO PUBLICO	0	628	628	0	0
115.13.03.005.001.000	PATENTES MINERAS LEY Nº 19.143	0	628	628	0	0
115.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	5	13.824	13.824	0	0
	TOTALES	1.019.988	1.320.248	1.205.621	114.627	0

CÓDIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	Totales (suma áreas de gestión)		
		Presupuesto (05-0015)	Financiamiento (05-0016)	Deuda (05-0017)
215.21.01.001.000.000	GASTOS EN PERSONAL	440.595	448.827	448.041
215.21.01.001.000.000	PERSONAL DE PLANTA	286.764	284.637	284.237
215.21.01.001.000.000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	240.085	233.477	233.465
215.21.01.001.001.000	SUELDOS BASES	68.647	59.093	59.093
215.21.01.001.002.000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	4.131	4.409	4.409
215.21.01.001.002.002	LEY Nº18.883, Y LEYES NºS. 19.180 Y 19.280	4.131	4.409	4.409
215.21.01.001.004.000	ASIGNACIÓN DE ZONA	25.359	17.780	17.780
215.21.01.001.004.001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº3.551	25.359	17.780	17.780
215.21.01.001.007.000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3551, DE 1981	70.450	79.955	79.955
215.21.01.001.007.001	1981	70.450	79.955	79.955
215.21.01.001.009.000	ASIGNACIONES ESPECIALES	11.314	9.636	9.636
215.21.01.001.009.005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº19.529	11.314	9.636	9.636
215.21.01.001.010.000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	189	189	177
215.21.01.001.010.001	LEY Nº18.883	189	189	177
215.21.01.001.014.000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	30.977	33.523	33.523
215.21.01.001.014.001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	13.341	12.571	12.571
215.21.01.001.014.002	Nº18.566	4.930	7.576	7.576
215.21.01.001.014.003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART.10, LEY Nº18.675	12.706	13.376	13.376
215.21.01.001.015.000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	12.591	13.270	13.270
215.21.01.001.015.001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART.4, LEY Nº18.717	12.591	13.270	13.270
215.21.01.001.019.000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	16.427	15.622	15.622
215.21.01.001.019.001	LEY Nº 20.008	3.325	3.360	3.360
215.21.01.001.019.002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	13.102	12.262	12.262
215.21.01.002.000.000	APORTES DEL EMPLEADOR	5.722	6.732	6.732
215.21.01.002.001.000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	3.796	3.796	3.796
215.21.01.002.002.000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	1.926	2.936	2.936
215.21.01.003.000.000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	14.392	8.342	8.342
215.21.01.003.001.000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	8.635	5.161	5.161
215.21.01.003.001.001	MUNICIPAL, ART. 1, LEY Nº20.008	8.635	5.161	5.161

215.21.01.003.002.000	DESEMPEÑO COLECTIVO	5.757	3.181	3.181	0
215.21.01.003.002.001	MUNICIPAL, ART. 1, LEY Nº20.008	5.757	3.181	3.181	0
215.21.01.004.000.000	REMUNERACIONES VARIABLES	20.005	24.827	24.822	0
215.21.01.004.005.000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	10.000	10.891	10.891	0
215.21.01.004.006.000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	10.000	13.931	13.931	0
215.21.01.004.007.000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	5	5	0	0
215.21.01.005.000.000	AGUINALDOS Y BONOS	6.560	11.259	10.876	0
215.21.01.005.001.000	AGUINALDOS	3.000	2.119	2.041	0
215.21.01.005.001.001	AGUINALDO DE FIESTRAS PATRIAS	1.200	1.200	1.122	0
215.21.01.005.001.002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1.800	919	919	0
215.21.01.005.002.000	BONO DE ESCOLARIDAD	1.200	1.200	1.132	0
215.21.01.005.003.000	BONOS ESPECIALES	1.860	7.440	7.440	0
215.21.01.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	1.860	7.440	7.440	0
215.21.01.005.004.000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	500	500	263	0
215.21.02.000.000.000	PERSONAL A CONTRATA	64.594	59.703	59.387	0
215.21.02.001.000.000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	46.320	42.319	42.163	0
215.21.02.001.001.000	SUELDOS BASES	16.860	13.304	13.304	0
215.21.02.001.002.000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	597	597	539	0
215.21.02.001.002.002	LEY Nº18.883, Y LEYES NºS. 19.180 Y 19.280	597	597	539	0
215.21.02.001.004.000	ASIGNACION DE ZONA	4.459	6.589	6.589	0
215.21.02.001.004.001	ASIGNACION DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº3.551	4.459	6.589	6.589	0
215.21.02.001.007.000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	9.668	7.362	7.362	0
215.21.02.001.007.001	1981	9.668	7.362	7.362	0
215.21.02.001.009.000	ASIGNACIONES ESPECIALES	4.126	3.335	3.335	0
215.21.02.001.009.005	ASIGNACION ART. 1, LEY Nº19.529	4.126	3.335	3.335	0
215.21.02.001.013.000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	5.418	6.407	6.309	0
215.21.02.001.013.001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	3.168	2.765	2.765	0
215.21.02.001.013.002	Nº18.566	615	2.007	2.007	0
215.21.02.001.013.003	BONIFICACION COMPENSATORIA, ART.10, LEY Nº18.675	1.635	1.635	1.537	0
215.21.02.001.014.000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	5.192	4.725	4.725	0
215.21.02.001.014.001	ASIGNACION UNICA ARTICULO 4, LEY Nº 18.717	5.192	4.725	4.725	0
215.21.02.002.000.000	APORTES DEL EMPLEADOR	1.811	1.850	1.850	0
215.21.02.002.001.000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	1.440	1.440	1.440	0
215.21.02.002.002.000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	371	410	410	0

215.21.02.003.000.000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	3.258	1.702	1.702	0
215.21.02.003.001.000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	1.955	1.072	1.072	0
215.21.02.003.001.001	MUNICIPAL, ART. 1, LEY Nº20.008	1.955	1.072	1.072	0
215.21.02.003.002.000	DESEMPEÑO COLECTIVO	1.303	630	630	0
215.21.02.003.002.001	MUNICIPAL, ART. 1, LEY Nº20.008	1.303	630	630	0
215.21.02.004.000.000	REMUNERACIONES VARIABLES	11.005	9.477	9.472	0
215.21.02.004.005.000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	5.000	2.353	2.353	0
215.21.02.004.006.000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	6.000	7.119	7.119	0
215.21.02.004.007.000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	5	5	0	0
215.21.02.005.000.000	AGUINALDOS Y BONOS	2.200	4.355	4.200	0
215.21.02.005.001.000	AGUINALDOS	1.000	776	746	0
215.21.02.005.001.001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	400	400	370	0
215.21.02.005.001.002	AGUINALDO DE NAVIDAD	600	376	376	0
215.21.02.005.002.000	BONO DE ESCOLARIDAD	300	419	419	0
215.21.02.005.003.000	BONOS ESPECIALES	600	2.860	2.860	0
215.21.02.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	600	2.860	2.860	0
215.21.02.005.004.000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	300	300	175	0
215.21.03.000.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	32.656	25.158	25.158	0
215.21.03.001.000.000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	28.840	21.230	21.230	0
215.21.03.004.000.000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	3.816	3.928	3.928	0
215.21.04.000.000.000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	56.581	79.329	79.259	0
215.21.04.003.000.000	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	29.791	33.558	33.558	0
215.21.04.004.000.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	26.790	45.771	45.701	0
215.22.00.000.000.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	406.588	460.857	456.064	0
215.22.01.000.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	6.776	6.336	0
215.22.01.001.000.000	PARA PERSONAS	0	6.776	6.336	0
215.22.02.000.000.000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	5.550	4.517	4.147	0
215.22.02.001.000.000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	870	727	357	0
215.22.02.002.000.000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	3.540	3.363	3.363	0
215.22.02.003.000.000	CALZADO	1.140	427	427	0
215.22.03.000.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	62.250	65.154	65.054	0
215.22.03.001.000.000	PARA VEHICULOS	52.650	58.497	58.497	0
215.22.03.002.000.000	PARA MAQUINAR., EQUIPOS DE PROD., TRACCION Y ELEVACION	9.500	6.557	6.557	0
215.22.03.003.000.000	PARA CALEFACCION	100	100	0	0

215.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	52.586	61.423	59.912	0
215.22.04.001.000.000	MATERIALES DE OFICINA	6.250	7.114	7.114	0
215.22.04.002.000.000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	700	1.323	1.323	0
215.22.04.003.000.000	PRODUCTOS QUÍMICOS	100	115	15	0
215.22.04.004.000.000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0	59	59	0
215.22.04.005.000.000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	0	0	0	0
215.22.04.006.000.000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	8.370	3.457	3.457	0
215.22.04.007.000.000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	1.350	1.905	1.905	0
215.22.04.008.000.000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	200	200	44	0
215.22.04.009.000.000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	2.500	2.577	2.139	0
215.22.04.010.000.000	MATERIALES PARA MANTENIM. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	3.000	3.182	2.917	0
215.22.04.011.000.000	REPUESTOS Y ACCES. PARA MANTEN. Y REPAR. DE VEHICULOS	18.100	27.044	27.044	0
215.22.04.012.000.000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	4.500	3.561	3.561	0
215.22.04.014.000.000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICOS	5.086	5.624	5.624	0
215.22.04.015.000.000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	880	298	298	0
215.22.04.999.000.000	OTROS	1.550	4.964	4.412	0
215.22.05.000.000.000	SERVICIOS BÁSICOS	56.700	68.574	68.307	0
215.22.05.001.000.000	ELECTRICIDAD	33.500	45.098	45.098	0
215.22.05.002.000.000	AGUA	3.700	3.241	3.241	0
215.22.05.003.000.000	GAS	1.300	2.254	2.157	0
215.22.05.004.000.000	CORREO	1.000	1.000	830	0
215.22.05.005.000.000	TELEFONÍA FIJA	11.200	8.582	8.582	0
215.22.05.006.000.000	TELEFONÍA CELULAR	5.000	5.658	5.658	0
215.22.05.007.000.000	ACCESO A INTERNET	1.000	2.741	2.741	0
215.22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	30.415	14.609	14.033	0
215.22.06.001.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	1.000	1.433	1.104	0
215.22.06.002.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS	19.910	12.069	12.069	0
215.22.06.003.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	100	100	0	0
215.22.06.004.000.000	OFICINA	250	250	103	0
215.22.06.006.000.000	EQUIPOS	8.005	347	347	0
215.22.06.007.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.150	310	310	0
215.22.06.999.000.000	OTROS	0	100	100	0
215.22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1.840	6.251	5.946	0
215.22.07.001.000.000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1.500	5.410	5.245	0

215.22.07.002.000.000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	140	140	0	0
215.22.07.003.000.000	SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN Y EMPASTE	200	701	701	0
215.22.08.000.000.000	SERVICIOS GENERALES	147.962	196.506	196.168	0
215.22.08.001.000.000	SERVICIOS DE ASEO	71.000	45.855	45.855	0
215.22.08.003.000.000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	17.000	61.096	61.096	0
215.22.08.004.000.000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	5.000	5.218	5.218	0
215.22.08.007.000.000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	40.746	51.256	50.919	0
215.22.08.010.000.000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	400	679	679	0
215.22.08.011.000.000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	11.560	4.648	4.648	0
215.22.08.999.000.000	OTROS	2.256	27.754	27.753	0
215.22.09.000.000.000	ARRIENDOS	18.570	21.260	20.589	0
215.22.09.001.000.000	ARRIENDO DE TERRENOS	8.000	8.000	7.555	0
215.22.09.005.000.000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	6.200	9.501	9.275	0
215.22.09.999.000.000	OTROS	4.370	3.759	3.759	0
215.22.10.000.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0.000	0	0	0
215.22.10.002.000.000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	10.000	0	0	0
215.22.11.000.000.000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	4.505	2.989	2.984	0
215.22.11.001.000.000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	5	5	0	0
215.22.11.002.000.000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	2.000	1.271	1.271	0
215.22.11.003.000.000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	2.500	1.713	1.713	0
215.22.12.000.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.210	12.798	12.588	0
215.22.12.002.000.000	GASTOS MENORES	1.500	966	966	0
215.22.12.003.000.000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	14.710	11.832	11.627	0
215.24.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	78.280	103.817	102.949	0
215.24.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO	48.575	74.344	73.589	0
215.24.01.001.000.000	FONDOS DE EMERGENCIA	4.000	4.285	4.285	0
215.24.01.004.000.000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	6.000	6.130	6.130	0
215.24.01.005.000.000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	10.000	10.900	10.900	0
215.24.01.006.000.000	VOLUNTARIADO	6.000	3.000	3.000	0
215.24.01.007.000.000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	18.000	43.110	43.110	0
215.24.01.008.000.000	PREMIOS Y OTROS	4.570	6.164	6.164	0
215.24.01.999.000.000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	5	755	0	0

215.24.03.000.000.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	29.705	29.473	29.360	0
215.24.03.002.000.000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	800	0	0	0
215.24.03.002.001.000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	800	0	0	0
215.24.03.080.000.000	A LAS ASOCIACIONES	1.000	1.000	887	0
215.24.03.080.001.000	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	1.000	1.000	887	0
215.24.03.090.000.000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACION	22.000	20.790	20.790	0
215.24.03.090.001.000	APORTE AÑO VIGENTE	22.000	19.845	19.845	0
215.24.03.090.002.000	APORTE OTROS AÑOS	0	945	945	0
215.24.03.092.000.000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	0	131	131	0
215.24.03.092.001.000	ART. 14, Nº 6 LEY Nº18.695	0	131	131	0
215.24.03.099.000.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.500	4.157	4.157	0
215.24.03.100.000.000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	405	487	487	0
215.24.03.101.000.000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	2.000	2.908	2.908	0
215.24.03.101.001.000	A EDUCACION	1.600	2.908	2.908	0
215.24.03.101.002.000	A SALUD	400	0	0	0
215.26.00.000.000.000	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	57	57	0
215.26.04.000.000.000	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	0	57	57	0
215.26.04.001.000.000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	0	57	57	0
215.29.00.000.000.000	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	53.010	53.681	53.381	0
215.29.01.000.000.000	TERRENOS	5	3.000	3.000	0
215.29.03.000.000.000	VEHICULOS	49.000	47.454	47.454	0
215.29.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	1.000	1.211	1.211	0
215.29.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	505	1.376	1.076	0
215.29.05.001.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	500	500	200	0
215.29.05.999.000.000	OTRAS	5	876	876	0
215.29.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	1.000	382	382	0
215.29.06.001.000.000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	1.000	382	382	0
215.29.07.000.000.000	PROGRAMAS INFORMATICOS	1.500	258	258	0
215.29.07.001.000.000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	1.500	258	258	0
215.30.00.000.000.000	ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	5	5	0	0
215.30.01.000.000.000	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	5	5	0	0
215.30.01.001.000.000	DEPOSITOS A PLAZO	5	5	0	0

215.31.00.000.000.000	INICIATIVAS DE INVERSION	4.005	232.146	144.745	0
215.31.01.000.000.000	ESTUDIOS BASICOS	4.000	8.900	8.850	0
215.31.01.001.000.000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	500	0	0	0
215.31.01.002.000.000	CONSULTORIAS	3.500	8.900	8.850	0
215.31.02.000.000.000	PROYECTOS	5	223.246	135.895	0
215.31.02.004.000.000	OBRAS CIVILES	5	223.246	135.895	0
215.33.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	37.000	19.971	19.971	0
215.33.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO	4.000	0	0	0
215.33.03.000.000.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	33.000	19.971	19.971	0
215.33.03.001.000.000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION	25.000	19.971	19.971	0
215.33.03.001.001.000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	25.000	19.971	19.971	0
215.33.03.999.000.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	8.000	0	0	0
215.34.00.000.000.000	SERVICIO DE LA DEUDA	500	882	882	0
215.34.07.000.000.000	DEUDA FLOTANTE	500	882	882	0
215.35.00.000.000.000	SALDO FINAL DE CAJA	5	5	0	0
	Totales	1.019.988	1.320.248	1.226.090	0

RESUMEN CUARTO BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AÑO 2008

MUNICIPALIDAD

INGRESOS		PRES.INIC.	PRES.VIG.	INGR.PERC.	SALDO PRES.
115,03,	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALISAC	91.860,00	104.803,00	92.723,00	12.080,00
115,05,	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.505,00	23.025,00	21.520,00	1.505,00
115,08,	OTROS INGRESOS CORRIENTES	926.608,00	969.114,00	966.759,00	2.355,00
115,10,	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,00	5,00	0,00	5,00
115,12,	RECUPERACION DE PRESTAMOS	5,00	1.446,00	1.446,00	0,00
115,13,	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0,00	208.031,00	109.349,00	98.682,00
115,15,	SALDO INICIAL DE CAJA	5,00	13.824,00	13.824,00	0,00
		1.019.988,00	1.320.248,00	1.205.621,00	114.627,00

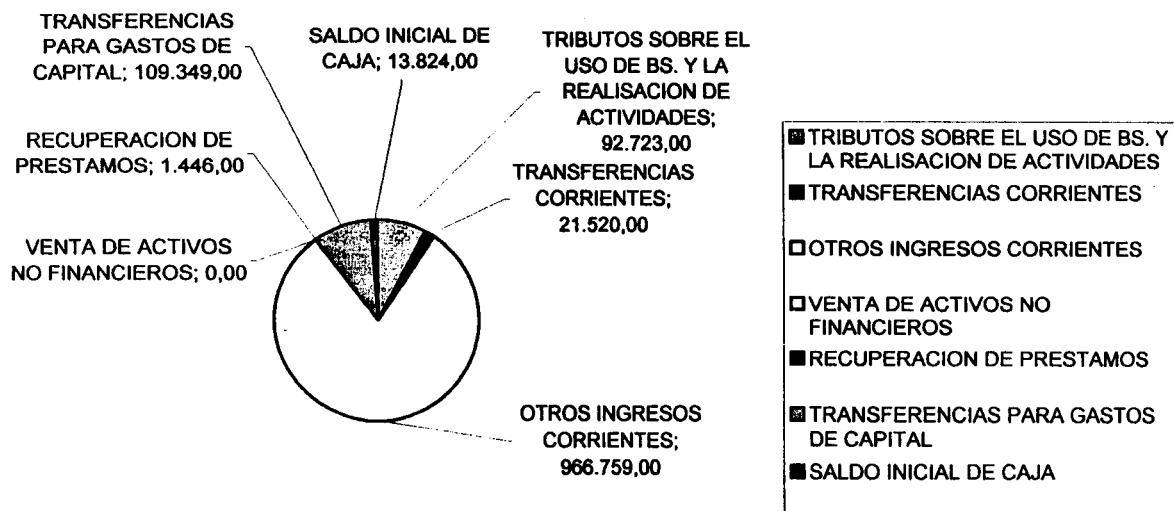
GASTOS		PRES.INIC.	PRES.VIG.	GASTO DEV.	DEUDA EXIG.
215,21,	GASTOS EN PERSONAL	440.595,00	448.827,00	448.041,00	0,00
215,22,	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	406.588,00	460.857,00	456.064,00	0,00
215,24,	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	78.280,00	103.817,00	102.949,00	0,00
215,26,	OTROAS GASTOS CORRIENTES	0,00	57,00	57,00	0,00
215,29,	ADQUISICION DE ACIVOS NO FINANCIEROS	53.010,00	53.681,00	53.381,00	0,00
215,30,	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	5,00	5,00	0,00	0,00
215,31,	INICIATIVAS DE INVERSION	4.005,00	232.146,00	144.745,00	0,00
215,33,	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	37.000,00	19.971,00	19.971,00	0,00
215,34,	SERVICIO DE LA DEUDA	500,00	882,00	882,00	0,00
215,35,	SALDO FINAL DE CAJA	5,00	5,00	0,00	0,00
		1.019.988,00	1.320.248,00	1.226.090,00	0,00

DEPARTAMENTO DE SALUD

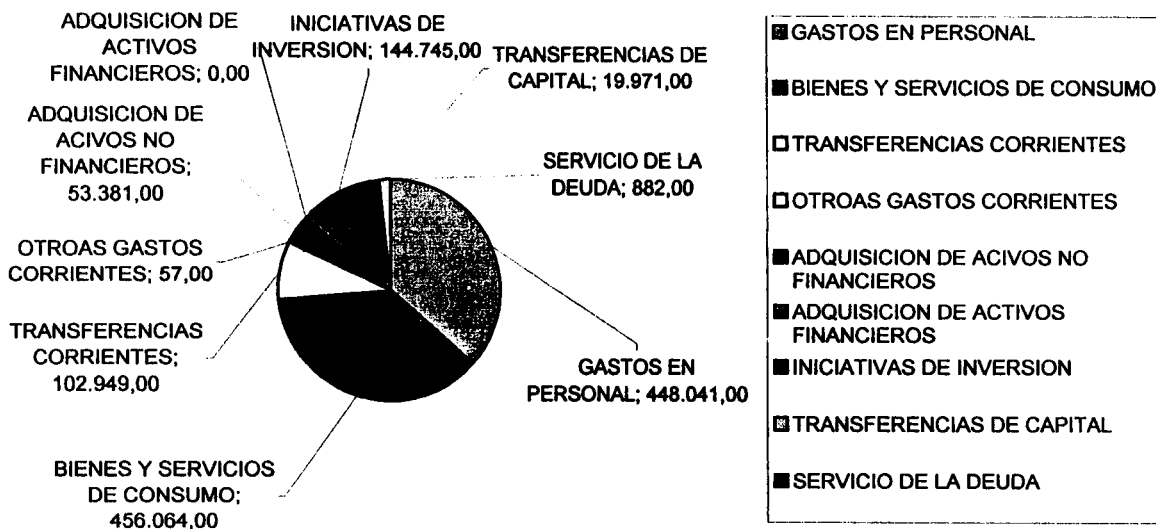
INGRESOS		PRES.INIC.	PRES.VIG.	INGR.PERC.	SALDO PRES.
115,05,	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	234.969,00	306.826,00	303.495,00	3.331,00
115,08,	OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.000,00	4.000,00	1.567,00	2.433,00
115,10,	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,00	5,00	0,00	0,00
115,15,	SALDO INICIAL DE CAJA	5,00	94.433,00	94.433,00	0,00
		238.979,00	405.264,00	399.495,00	5.764,00

GASTOS		PRES.INIC.	PRES.VIG.	GASTO DEV.	DEUDA EXIG.
215,21,	GASTOS EN PERSONAL	168.716,00	254.236,00	236.541,00	17.695,00
215,22,	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	49.900,00	109.277,00	70.144,00	39.133,00
215,29,	ADQUISICION DE ACIVOS NO FINANCIEROS	19.005,00	23.007,00	13.819,00	90.188,00
215,31,	INICIATIVAS DE INVERSION	1.358,00	18.744,00	15.774,00	2.970,00
		238.979,00	405.264,00	336.278,00	149.986,00

Ingresos Municipalidad de Tolten



Egresos Municipalidad de Tolten



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

La Secretaría Comunal de planificación desempeña funciones de asesoría del alcalde y del concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales, apoyando en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, de planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna, además de asesorar en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal, entre otras.

Bajo este concepto, la Secretaría formuló, presentó y participó durante el período recién pasado una serie de proyectos e iniciativas, las que se señalan a continuación.

Proyectos Programa PMU

PROYECTO	MONTO \$
Colocación Señalética Urbana, Tolten	8.000.000
Mantenimiento de Caminos Comunales, Tolten	36.000.000
Mejoramiento Paradero de Buses Interurbanos, Tolten	8.000.000
Reparación Varias Calles en Queule	8.000.000
Construcción Estacionamientos y su Entorno UDEL, Tolten	6.000.000
Construcción Oficinas OPD, Tolten	8.352.000
Construcción Patio Cubierto y Pavimentación Patio Escuela F-700, Tolten	48.369.000
TOTAL INVERSIÓN	122.721.000

Pavimentación Participativa

- Calle Washington entre Holanda y Los Peumos
- Calle Los Notros entre San Martín y Los Maitenes
- Calle Los Peumos entre San Martín y Pedro Aguirre Cerda



Aporte de la MUNICIPALIDAD DE TOLTEN \$ 21.271.474

Aporte del SERVIU IX REGION \$ 129.782.232

Inversión Total \$ 151.053.706

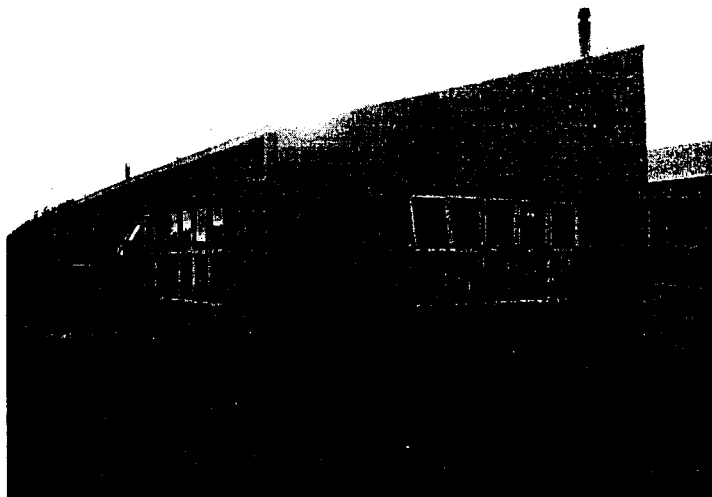
Sector Educación

- Normalización Complejo educacional Martín Kleinknecht Palma, Tolten (Diseño)

Inversión Total \$ 64.436.000

- **Construcción Sala Cuna Escuela F-700, Tolten**

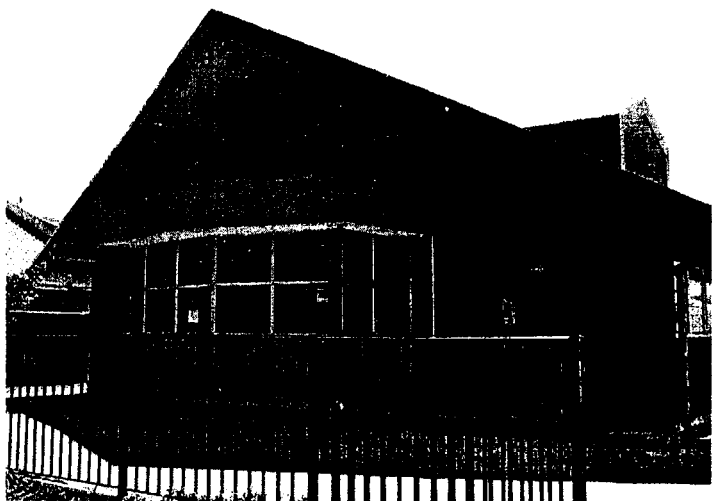
Inversión Total \$ 36.500.000



Sector Salud

- **Reposición Posta de Salud Rural Sector Camaguey - Pocoyan**

Inversión Total \$ 92.192.000



Circular 36

- **Adquisición Excavadora con Remolque Conserv. Vial, Comuna de Tolten**
Inversión Total \$ 111.338.000
- **Adquisición Motoniveladora Comuna de Tolten**
Inversión Total \$ 120.250.000
- **Adquisición Camión Aljibe, Comuna de Tolten**
Inversión Total \$ 42.125.000



CARTERA DE PROYECTOS POSTULADOS

Pavimentación Participativa

- Calle Los Peumos entre Washington y O'Higgins
- Calle Quilpue entre Washington y O'Higgins
- Calle Barboza entre Washington y O'Higgins
- Calle José María Caro entre Reina Guillermina y Pasaje 1
- Calle Prat entre Holanda y Washington
- Calle Los Copihues entre Pedro Aguirre Cerda y Elvira Leal
- Calle Los Maitenes entre Los Notros y Bulnes

Sector Deporte

- Construcción Estadio Villa Los Boldos, Tolten

Agua Potable y Alcantarillado

- Mejoramiento Sistema de Agua Potable Rural en Villa Los Boldos, Tolten
- Construcción Infraestructura Sanitaria PMB Queule, Tolten

Sector Educación y Cultura

- Adquisición Dos Taxi buses para Transporte de Alumnos, Tolten
- Reposición Prebásico Escuela Amanecer F-698 Villa Los Boldos, Tolten
- Reposición Internado Escuela Amanecer F-698 Villa Los Boldos, Tolten
- Reposición Internado Escuela el Sembrador F-676 Pocoyan, Tolten
- Reposición Internado Escuela Rayen Lafquen F-707 Queule, Tolten

Sector Pesca

- Diagnóstico de la Pesca Artesanal Comuna de Tolten

Sector Energía

- Inst. Eléctrica Rural sector Licancullin
- Reposición Alumbrado Público Comuna de Tolten

Multisectorial y Circular 36

- Adquisición Camión Recolector de Basura Comuna de Tolten
- Adquisición Bulldozer D-4 para Operación Relleno Sanitario, Tolten
- Mejoramiento y Remodelación Plaza de Armas, Tolten
- Levantamiento Plan de Ordenamiento Territorial Turístico ZOIT, Tolten

CUENTA PÚBLICA DIRECCION DE OBRAS

Las actuales funciones de la Dirección de Obras, se refieren básicamente a velar por el cumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza y asesorar cuando así lo dispone al Alcalde en materias relacionadas con la Ley y proyectos de inversión comunal. También actúa como inspección fiscal, tanto en contratos ejecutados por administración directa como por cuenta de terceros; se emiten certificados de diversa índole y se administra lo relacionado con venta y derechos en el Cementerio Comunal Toltén.

ACTIVIDADES REALIZADAS

CEMENTERIO LOCAL

Venta de terrenos

- Familiares : 55
- Individuales: 6

DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN

- Permiso de Construcción: 115
- Recepciones Definitivas: 62

OTROS DERECHOS

- Certificados: 230

Además se ha estado informando a la Comunidad a través de la Secretaria de Obras, en forma permanente, sobre los alcances de la Ley N° 20.251 sobre regularización de viviendas sociales de hasta 520 UF. como valor y ampliaciones de hasta 25 m2. todas construcciones efectuadas antes del 04 de Marzo del año 2008. Esta Ley tiene el uso práctico para los habitantes de la Comuna, para que puedan

postular a los diferentes programas de subsidio habitacional, a través de la Unidad de Vivienda del Municipio.

Esta Dirección en cuanto a sus atribuciones, además de ser una asesoría técnica del Alcalde trabaja coordinadamente, a través de su Secretaría como su Dirección con los Departamentos de Planificación, DIDECO y Educación en lo que se refiere estrictamente ha Asesorarlos Técnicamente para la ejecución de diversos proyectos de infraestructura.

INSPECCIONES FISCALES REALIZADAS A OBRAS CON DIVERSOS FINANCIAMIENTOS:

- **Construcción Multicancha Cerrada en Portal Queule:**
Obra terminada y en uso, por un monto de \$ 12.984.999 (Doce millones novecientos ochenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos).

- **Construcción Estacionamientos y Entornos UDEL:**
Obra terminada por un monto de \$ 5.997.100 (Cinco millones novecientos noventa y siete mil cien pesos).

- **Construcción 2da. Etapa Unidad de Desarrollo Local Toltén:**
Obra terminada por un monto de \$ 19.989.003 (Diecinueve millones novecientos ochenta y nueve mil tres pesos).

- **Mejoramiento y Ampliación Sede Social Queule:**
Obra terminada, por un monto de \$ 4.505.340 (Cuatro millones quinientos cinco mil trescientos cuarenta pesos).

- **Mejoramiento y Reparación en Recinto Gimnasio Villa los Boldos:**
Obra terminada, por un monto de \$ 3.825.000 (Tres millones ochocientos veinticinco mil pesos).

- **Proyecto PMU, Mantención Caminos Comunales, Toltén:**
Obra terminada, por un monto de \$ 36.000.000 (Treinta y seis millones de pesos).

- **Construcción Jardín Infantil Escuela F-700, Toltén:**
Obra terminada, por un monto de \$ 42.636.564 (Cuarenta y dos millones seiscientos treinta y seis mil quinientos sesenta y cuatro pesos).

- **Construcción Patio Cubierto y Pavimentación Escuela F-700:**
Obra en ejecución, por un monto de \$ 49.700.526 (Cuarenta y nueve millones setecientos mil quinientos veintiséis pesos).

- **Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario los Boldos, Toltén:**
Obra terminada, monto original \$ 419.336.006 (Cuatrocientos diecinueve millones trescientos treinta y seis mil seis pesos), obras civiles.

Ampliación Contrato: \$ 76.731.057 (Setenta y seis millones setecientos treinta y un mil cincuenta y siete pesos), obras civiles.

Ampliación de Contrato, por efectos declaratoria zona de catástrofe, por un monto de \$ 3.334.456 (Tres millones trescientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos), obras civiles.

- **Contrato Asesoría Instalación Sistema de Alcantarillado Sanitario los Boldos, Toltén,** por un monto de \$ 39.243.820 (Treinta y nueve millones doscientos cuarenta y tres mil ochocientos veinte pesos).

Asesoría Terminada.

- Ampliación de Honorarios: Relacionados con proyecto de descarga de aguas servidas tratadas en río Boldos, para el proyecto, Instalación de Sistema de Alcantarillado los Boldos, Toltén, por un monto de \$ 2.679.500 (Dos millones seiscientos setenta y nueve mil quinientos pesos).

UNIDAD DE GESTIÓN Y DIFUSIÓN

Durante el año 2008 la Municipalidad de Toltén financió con recursos municipales a través de las unidades de Gestión y Difusión la organización y fomento diversas actividades culturales y deportivas a través de distintos proyectos. Folclor, teatro, música popular, danza entre otros, fueron expresiones artísticas que se presentaron en distintas localidades de la comuna.

Estas actividades culturales cumplen el objetivo de entregar a la comunidad espectáculos de primer nivel y de forma gratuita. Además, de generar espacio para que artistas locales se expresen. Además, se contó durante estas actividades con talleres de música y teatro, los cuales participaron, niños, jóvenes y adultos de distintos sectores de la comuna.

El municipio de Toltén se adjudicó dos proyectos a través del Gobierno Regional, en sus fondos de cultura, por un monto de \$8.299.000.-, con los cuales realizó dos actividades "Folclor y Teatro para Todos" y "Fiesta Popular", eventos que superaron los cinco mil asistentes. También, se contó con el espectáculo El Canto Popular Chileno, a través del Consejo Nacional de las Artes de la Región de la Araucanía.



Eventos

Semana Aniversario Villa los Boldos: Marcio y Los Charros de Lumaco-Gatos Negros- Takilleros del Humor.

Carnaval de Verano Nueva Toltén: actividades y show del destacado artista nacional Quique Neira & Banda.

Teatro en Queule, Villa Boldos y Toltén

Obra del Festival Teatro a Mil a cargo de la compañía Trío Teatro Banda, presentó la obra **“Cautiverio Felis”**, basada en la obra de Francisco Núñez de Pineda y Bascuñan. También se presentaron las obras dramáticas **Entiéndeme Tu a Mi** y **Ardiente Paciencia**, a cargo de la prestigiosa compañía TAT (Todos al Teatro de Temuco).

Folclor

Junto a los tradicionales encuentros de cuecas de la comuna, se realizó una nueva versión de Toltén Cuecas Cien. Además, se contó con las presentaciones de destacadas agrupaciones folclóricas durante el año como Bordemar, Alambique, Chacareros de Paine, Brotes de Punta y Taco, Quelentaro, Cecilia Astorga, Swenke & Nilo y Pedro Yañez



Ballet

La danza también tuvo un lugar en la comuna, con las presentaciones del Folclórico de Carahue Bafca y El ballet Folclórico Magia Chilena.

Música Popular

Variadas agrupaciones locales, regionales y nacionales realizaron diferentes presentaciones en los sectores de la comuna (Pocoyan-Cayulfe- Chanquín entre otros). Una de las actividades que se realizó fue la presentación de la reconocida agrupación La Sonora de Tommy Rey, la cual congregó a 3000 asistentes.

Encuentro deportivo Internacional

Uno de los espectáculos de mayor relevancia fue el que se realizó el 30 de septiembre, la comuna de Toltén tuvo de invitadas a la selección Chilena Sub 20 mundialista, la cual disputó un partido amistoso con la selección Sub 17 de Costa Rica, en el estadio municipal de Nueva Toltén. Este evento financiado por el municipio, el cual congregó a tres mil espectadores.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

De acuerdo a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, a la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, le corresponde:

- Asesorar al Alcalde, y también al Concejo en la promoción del desarrollo comunitario;
- Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio, y
- Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

Para el cumplimiento de lo anterior, la Dirección de Desarrollo Comunitario cuenta con los siguientes programas y presupuestos:

- Programa Social del Adulto Mayor.
- Programa Social de Organizaciones Comunitarias.
- Programa Social de la Discapacidad.
- Asistencia Social.
- Fondos de emergencia.
- Programa Puente – Chile Solidario.
- Programa Habitabilidad, Chile Solidario
- Programa de Saneamiento de Títulos de Dominio.
- Programa Social Beca Municipal Educación Superior.
- Subsidios Red Social del Estado.
- Ficha de Protección Social.
- Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia.

I. PROGRAMAS SOCIALES AÑO 2008

FINANCIAMIENTO ANUAL DE PROGRAMAS SOCIALES \$82.871.000.

1. PROGRAMA SOCIAL DEL ADULTO MAYOR:

Encargada del Programa: Srta. Liliana Vargas Díaz, Asistente Social.

Este programa pretende lograr que las personas de la tercera edad se sientan agentes activos de la sociedad de la que forman parte, y además hacer uso de su tiempo libre ya sea aprendiendo un oficio, compartiendo con sus iguales y desarrollando actividades físicas que van en directo beneficio en la prevención de enfermedades crónicas.

El programa atiende a personas de toda la comuna y apoya sus organizaciones a través de reuniones de trabajo, Talleres Educativos, actividades recreativas, como viajes a las termas.

Durante el año 2008 se trabajo con 17 organizaciones de adultos mayores,

- ▶ Club A. M. "Renacer Parroquial", Toltén
- ▶ Club A. M. "El Lucero" Villa Boldos
- ▶ Club A. M. "Boroa Norte" Boroa Norte
- ▶ Club A. M. "El Esfuerzo" Camaguey
- ▶ Club A. M. "Los Años Dorados" Toltén.
- ▶ Club A. M. "El Porvenir", Rinconada de Pocoyán
- ▶ Club A. M. "La Esperanza", Pocoyán
- ▶ Club A. M. "Las Rosas", Pocoyán
- ▶ Club A. M. "La Nueva Ola", Portal Queule
- ▶ Club A. M. "La Ilusión" Santa Amelia
- ▶ Club A. M. "El Arco Iris", Pocoyán
- ▶ Club A. M. "Nuevo Amanecer", Chanquin
- ▶ Club A. M. "Valle Unido", Piren
- ▶ Club A. M. "Unión Solidaria", Queule
- ▶ Club A. M. "Cerro Redondo", Boroa Centro Sur
- ▶ Club A. M. "Los Robalitos", La Barra
- ▶ Unión Comunal de Adultos Mayores Comuna Toltén

Total de adultos mayores organizados durante el año 2008: 568

Además la encargada del Programa elaboro los siguientes proyectos que fueron aprobados por el SENAMA:

RECORRIENDO PARTE DE LA HISTORIA DE LA GUERRA DEL PACIFICO Y DEL CARBON, por un monto de \$ 787.500.-	
Nombre de la Organización	"CLUB ADULTO MAYOR EL ESFUERZO ", CAMAGUEY

"EQUIPANDO Y HERMOSEANDO NUESTRO LUGAR DE ENCUENTRO PARA DESARROLLAR NUESTRAS ACTIVIDADES" , por un monto de \$ 897.088-	
Nombre de la Organización	"CLUB ADULTO MAYOR EL LUCERO ", VILLA BOLDOS

"MEJORANDO NUESTRO LUGAR DE ENCUENTRO", por un monto de \$660.357	
Nombre de la Organización	"CLUB ADULTO MAYOR LA ESPERANZA ", POCOYAN

"QUEREMOS TENER UNA SEDE BONITA Y CALENTITA", por un monto de \$ 1.664.926.-	
Nombre de la Organización	
La Ilusión de Santa Amelia	RUT de la Organización

"HABILITANDO UN ESPACIO ACOGEDOR PARA LOS SOCIOS DEL CLUB ADULTO MAYOR LAS ROSAS DE POCOYAN" , por un monto de \$ 869.389.-	
Nombre de la Organización	"CLUB ADULTO MAYOR LAS ROSAS ", POCOYAN

"TALLER DE CHOCOLATERIA Y REPOSTERIA" , por un monto de \$ 957.066.-	
Nombre de la Organización	"CLUB ADULTO MAYOR RENACER PARROQUIAL", TOLTEN

Total de inversión SENAMA \$5.836.326
Aporte Municipal \$9.700.000

2. PROGRAMA SOCIAL DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS:

Durante el año 2008 se entregó asesoría para la formalización legal de las organizaciones comunitarias de distinta índole de la comuna, tales como: Talleres Laborales, Clubes Deportivos, Comités de Pequeños Agricultores, Centro de Padres y apoderados entre otras.

Además, la Dirección de Desarrollo Comunitario cuenta con este programa, con el fin de apoyar a las organizaciones comunitarias en actividades del quehacer comunitario, tales como actividades recreativas, capitaciones, movilización entre otros requerimientos solicitados por las organizaciones a través de sus directivas.

Es por ello que en la actualidad la comuna cuenta con alrededor de 250 organizaciones comunitarias territoriales y funcionales legalmente constituidas y activas, lo que demuestra el alto sentido de participación y compromiso de la comunidad en el desarrollo comunal.

3. PROGRAMA DE FICHA DE PROTECCION SOCIAL :

Este programa tiene como objetivo principal mantener registros actualizados de las familias de nuestra comuna, para que los segmentos de población más vulnerables puedan acceder a los distintos programas sociales tales como:

- Pensiones Básicas Solidarias,
- Subsidio Único Familiar,
- Subsidio Agua Potable,
- Subsidio Habitacional,
- Electrificación Rural
- Entre muchos otros requerimientos.

Por otra parte, dado que se trata de información actualizada, este instrumento se ha constituido en un muy buen soporte de datos para la planificación del desarrollo comunal.

Este programa cuenta con una Encargado Comunal, 2 encuestadores, 1 digitador y una Supervisora.

Durante el año 2008 se aplicaron 440, nuevas fichas.

Aporte municipal Ficha de Protección Social \$10.633.000

4. PROGRAMA DE ASESORIA JURIDICA A LA COMUNIDAD:

El objetivo principal de este programa se basa en la asesoría jurídica a personas naturales y organizaciones comunitarias en materias tales como; Posesiones Efectivas, Derechos Reales de Usos, Pensión de Alimentos, Medidas de Protección, Escrituras de Terreno, entre otras materias legales. Las atenciones se realizaron una vez por semana durante el año 2008, donde se atendieron aproximadamente 1000 consultas.

Además se trabaja con la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, en el saneamiento de Títulos de Dominio a través del Programa Regularización de la Pequeña Propiedad Raíz, con el objetivo de facilitar el acceso de los habitantes de la comuna que poseen tierras sin título de dominio, esto con el fin de obtener títulos de dominio individuales que a futuro le permitirán acceder a la red de beneficios sociales del Estado.

Durante el año 2008, se postularon un gran número de carpetas, principalmente de terrenos de las localidades de Queule y La Barra, además de casos de Toltén, Villa los Boldos y Sectores rurales, los que alcanzaron un número aproximado de 85 carpetas ingresadas al Ministerio de Bienes Nacionales, de las cuales, la mitad ya se encuentran en proceso de escrituración.

5. PROGRAMA SOCIAL DE DISCAPACIDAD:

Encargada Del Programa, Asistente Social, Srta. Paulita Figueroa Carter

Este programa tiene como objetivos principales crear canales de comunicación entre la población con discapacidad, el Municipio y la Comunidad en general, además de generar instancias de plena integración, social y económica hacia la población con discapacitada de nuestra comuna.

Una de sus principales líneas de acción, es gestionar mediante el Fondo Nacional para la Discapacidad FONADIS, la entrega de implementación en Ayudas Técnicas, las que vienen a satisfacer las necesidades de los Discapacitados de nuestra comuna, otorgando ayudas como prótesis, endopótesis, sillas de ruedas, materiales de apoyo para la marcha, la audición y fonación, además de implementación educativa para los estudiantes discapacitados de nuestra comuna.

Durante el año 2008 se ejecutaron las siguientes acciones más relevantes:

- Orientación social a las familias y personas con discapacidad.
- Tramitación de certificación de la discapacidad en COMPIN.
- Tramitación de Ayudas Técnicas, ante FONADIS.

Durante el año 2008, se gestionaron 7 solicitudes de Ayudas Técnicas, obteniendo los siguientes resultados:

- 1 Ayuda Técnica Rechazada por FONADIS.
- 1 Ayuda Técnica aun en espera de resolución
- 5 Ayudas Técnicas Aprobadas, desglosándose en los siguiente:
 - 1 par de audífonos
 - 1 cojín antiescaras
 - 1 par de muletas
 - 1 silla de rueda tradicional
 - 1 silla de ruedas eléctrica

Todas estas Ayudas Técnicas, tienen un aporte aproximado de \$2.500.000, durante el año 2008.

II. ENTREGAS DE SERVICIOS GRATUITOS A LA COMUNIDAD

1. ELABORACION DE INFORMES SOCIOECONÓMICOS:

La elaboración de informes socioeconómicos, son otorgados por esta Dirección de acuerdo a la demanda que las personas particulares y diversos servicios públicos manifiestan a las profesionales que acá laboran, siendo requeridos mayoritariamente para la realización de trámites como:

- Juzgados,
- Residencias Estudiantiles,
- Cupos de Internado,
- Rebajas de Mensualidades y Aranceles,
- Becas Indígenas,
- Becas Presidente de la República,
- Becas Educación Superior,
- Servicio Militar,
- Entre Otros.

Durante el año 2008 se elaboraron 1300 informes.

2. AYUDAS SOCIALES:

Este programa va en directo beneficio de los sectores más desposeídos y postergados de nuestra comuna, con la finalidad de dar soluciones concretas tales como: alimentación, vestuario, medicamentos, aportes para gastos funerarios, colchonetas, frazadas, exámenes de salud, zapatos escolares, entre otros.

Además se entregaron pasajes de ida y regreso a la ciudad de Temuco, lo cual permitió que un considerable número de personas pudiera asistir a controles médicos, retirar medicamentos, visitas de hijos a padres hospitalizados, tratamientos médicos, entre otros.

Los fondos destinados para el año 2008, fueron de \$42.928.000.

3. BECA MUNICIPAL EDUCACION SUPERIOR:

Programa de carácter comunal destinado a entregar recursos económicos a estudiantes de Educación Superior que sean de escasos recursos económicos y presenten un buen rendimiento escolar. Durante el año 2008, fueron 46 los alumnos de esta comuna favorecidos con el beneficio, el monto anual entregado a cada beneficiario es entre \$150.000 y \$200.000.

El monto total Otorgado anualmente con financiamiento Municipal propio es de \$ 6.900.000.

4. FONDOS PARA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y AUXILIO A LA COMUNIDAD Y FONDOS DE EMERGENCIA:

Recursos municipales cuyo objetivo es la inversión social en materia de prevención de riesgos y auxilio a la comunidad, como así también la inversión municipal cuando se declara la Zona de Catástrofe.

Los recursos de la Municipalidad fueron invertidos en: Cajas de Alimentos, carbón, colchonetas y frazadas todos estos bienes fueron en ayuda de las familias mas afectadas por los temporales.

Los fondos destinados para el año 2008, fueron \$4.280.000.

5. CONCURSO FONDO DE DESARROLLO LOCAL (FONDEL)

Durante el año 2008, la Ilustre Municipalidad, cumpliendo con la normativa vigente y en relación a trasferencias voluntarias y subvenciones Municipales destinadas a las organizaciones Comunitarias, tanto Territorial como Funcionales y las Juntas de Vecinos, se aprobaron un total de 20 proyectos con una inversión total de \$6.000.000, distribuidos en:

- Proyectos de carácter productivos,
- Comunitarios,
- Construcción e Implementación de Sedes Sociales.

Este concurso de subvenciones Municipales es evaluada anualmente por la Comisión destinada para dicho efecto, compuesta por:

- Alcalde
- Directora del Departamento de Finanzas
- Secretario Municipal
- Directora UDEL
- Directora DIDECO
- 2 representantes del Concejo Municipal

III. POSTULACIONES A BENEFICIOS A TRAVES DE LA RED DE PROTECCION SOCIAL DEL ESTADO:

A través de esta Dirección, se canalizan los distintos subsidios sociales entregados por el Estado y que van en directo beneficio de los sectores más vulnerables y de escasos recursos de la comuna.

1. PENSIONES ASISTENCIALES:

Programa que está destinado a personas mayores de 65 años, tanto de vejez como de invalidez, además de discapacitadas e inválidos carentes de recursos, quienes hasta el mes de Junio del año 2008, realizaban su trámite en la Municipalidad de Toltén, logrando obtener un total de 76 Pensiones Asistenciales en nuestra comuna, además, se realizó trámite de postulación a pensión para deficientes mentales menores de 18 años de edad, logrando un otorgamiento de 13 Pensiones Asistenciales, las que irán en directo beneficio de los postulantes para mejorar su calidad e vida, alcanzando un monto aproximado de \$48.000, logrando un aporte aproximado anual de **\$4.272.000**

2. SUBSIDIO UNICO FAMILIAR:

El Subsidio Familiar esta destinado a personas de escasos recursos y se encuentra regulado por la Ley N° 18.020.

El año 2008, la comuna fue beneficiada con 6.464, cada uno de ellos equivale al monto de \$5.765, los causantes de estos subsidios familiares, son: menores de 18 años, causantes madres, causantes madres embarazadas, causantes recién nacidos.

El total comunal de SUF es de 6.464 equivalentes a un ingreso anual de la comuna por un monto de \$39.109.760.

3. SUBSIDIOS AL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO:

El Subsidio de Agua Potable, se rige por la Ley 18.778, siendo un aporte al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado, consistente en un 50% del valor del mes de consumo, en el caso de las Familias Chile Solidario, este aporte es en un 100% del valor del consumo mensual, con un tope de 15 mts^o, que favorece a usuarios residenciales de escasos recursos y que es aplicable a cargos fijos y variables correspondiente a una vivienda que sea habitada permanente por el grupo familiar.

Los comités de agua potable rural, pertenecientes a las localidades y sectores de Villa los Boldos, Pocoyán, La Barra, Portal Queule y Nueva Queule, tiene un total de 518 familias subsidiadas, de las cuales 32 son Chile Solidario.

En tanto, en el área urbana de la comuna de Nueva Toltén, existe un total de 392 familias subsidiadas, de las cuales 22 son Chile Solidario.

Existe un total comunal de Subsidios al Agua Potable de 910 familias beneficiadas, de las cuales 54 son familias del Programa Chile Solidario que obtienen un 100% de subsidio.

4. BECA INDÍGENA:

Programa de carácter nacional destinado a entregar recursos económicos a estudiantes de educación Básica, Media y Superior que sean de escasos recursos económicos, presenten un buen rendimiento académico y posean descendencia indígena. Durante el año 2008, fueron beneficiados en la comuna un total de 111 alumnos, dividiéndose de la siguiente forma:

Enseñanza Básica : 65, con un total anual de \$5.771.220.-

Enseñanza Media : 46, con un total anual de \$8.430.098.-

5. BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA:

Programa de carácter nacional destinado a entregar recursos económicos a estudiantes de educación media y superior que sean de escasos recursos económicos y presenten un buen rendimiento escolar. Durante el año 2008, fueron 20 cupos nuevos que favorecieron a los alumnos de nuestra comuna, cada uno de los beneficiarios recibe anualmente \$367.190, realizándose el pago del beneficio en 10 cuotas.

El monto total entregado anualmente por concepto de esta Beca es de \$7.343.800.-

6. BECA INDÍGENA EDUCACION SUPERIOR:

Programa de carácter nacional destinado a entregar recursos económicos a estudiantes de educación Superior que sean de escasos recursos económicos, que presenten un buen rendimiento académico y posean descendencia indígena. Durante el año 2008, fueron beneficiados en la comuna 7 alumnos, recibiendo un monto de \$576.953 cada uno de ellos, la Beca se cancela en 10 cuotas.

El monto total entregado anualmente por concepto de esta Beca es de \$4.038.671.

7. BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EDUCACION SUPERIOR:

Programa de carácter nacional destinado a entregar recursos económicos a estudiantes de educación Superior que sean de escasos recursos económicos y presenten un buen rendimiento escolar. Durante el año 2008, fueron 5 cupos de Renovación de alumnos que eran beneficiados con la Beca durante la Enseñanza Media y automáticamente por su ingreso a la Educación Superior renuevan el beneficio. Estos alumnos reciben anualmente \$455.320 realizándose el pago del beneficio en 10 cuotas.

El monto total entregado anualmente por concepto de esta Beca es de \$2.276.600.-

8. PROGRAMA PUENTE - CHILE SOLIDARIO

El equipo del Programa Puente esta compuesto por un equipo de profesionales, Jefa de Unidad de Intervención Familiar, 3 Asistentes Sociales contratadas por el FOSIS por media jornada que cumplen la función de Apoyos Familiares. Durante el año 2008 ingresaron 58 nuevas familias al Programa Puente.

Dentro de la oferta programática que todos los años se les entrega a las Familias del Programa Puente Chile Solidarios, nuestra comuna trabajo los siguientes programas durante el año 2008:

- Programa de Apoyo al Microemprendimiento (PAME) :

Beneficiarios 20 Familias, cada una de las familias recibe \$300.000 en implementación de una iniciativa de tipo productiva.

Total del proyecto en la comuna \$6.000.000

- Programa de Habitabilidad - Mejoramiento de Vivienda

Durante el año 2008, el FOSIS hizo traspaso de la ejecución y elaboración del programa de habitabilidad del Chile Solidario, al Municipio de Toltén, esto por ser uno de los municipios mas responsables de la región en cuanto a las ejecuciones de la variada oferta del FOSIS para sus Familias Puente, siendo una de las comunas pioneras en la región para esta nueva modalidad.

El Programa de Habitabilidad, es la oportunidad que se les da a las familias para poder realizar un mejoramiento a sus viviendas, y así darle un ambiente más amable donde estas puedan vivir. Este es un programa del gobierno que se lleva a cabo a través de las municipalidades, las cuales están encargadas de destinar los recursos llegados desde el MIDEPLAN.

La comuna de Toltén a través del departamento social, se gano el proyecto de habitabilidad el año 2008, con una inversión de \$51.000.000, beneficiando a 56 Familias del Programa Puente Chile Solidario.

9. PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO.

Chile Crece Contigo es un Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor: "a cada quien según sus necesidades".

Su propósito es atender las necesidades y apoyar el desarrollo en cada etapa de la primera infancia, (desde la gestación hasta los 4 años), promoviendo las condiciones básicas necesarias, en el entendido que el desarrollo infantil es multidimensional y, por tanto, simultáneamente influyen aspectos biológicos, físicos, psíquicos y sociales del niño/a y su entorno.

El Municipio de Toltén, durante el año 2008, ejecuto dos proyectos financiados por el convenio efectuado entre el MIDEPLAN y la Municipalidad de Toltén, estos proyectos son:

- **"Potenciando la Red Local Chile Crece Contigo Comuna de Toltén", por un monto de \$1.600.000.**
- **Instalación del Sistema de Protección "Chile Crece Contigo comuna de Toltén", por un monto de \$7.520.000**

10. OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS DE LA INFANCIA:

La OPD nace a través de un proyecto asociativo de las cuatro comunas del borde costero de la Región de la Araucanía, Carahue, Saavedra, Teodoro Schmidt y Toltén. Este proyecto fue aprobado en febrero del año 2006 y comenzó a ser ejecutado en cada de las comunas en el mes de abril del mismo año. Durante el año 2008 contó con un equipo de profesionales formados por una Psicóloga, Asistente Social, Abogado y un Educador Comunitario, quienes realizaron las atenciones de casos los días lunes y jueves.

La Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, tiene como objetivo principal el apoyo y orientación psicológica, social y legal gratuita a niños, niñas y adolescentes, sus familias o adultos significativos, a cargo de profesionales especializados. El propósito es reconocer y detener la vulneración de derechos y determinar, con la familia u otra persona importante para el o ella, la manera de resguardarlos.

Durante el año 2008, las Oficinas de la OPD de la comuna de Toltén, atendieron un total de 188 casos, dentro de los cuales destacan, 63 casos por medidas de protección, 24 casos por negligencia, 18 casos por violencia intrafamiliar, 20 casos por materias civiles menores, entre otros.

IV. UNIDAD DE VIVIENDA

ENCARGADA DEL PROGRAMA: SRTA PAULITA FIGUEROA CARTER, ASISTENTE SOCIAL.

La Unidad de Vivienda, parte dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Toltén, es un área de acción profesional que pretende atender las demandas de déficit de vivienda de cada una de las familias de la Comuna, teniendo como línea central, informar y ofrecer los diversos programas de vivienda que actualmente operan en la región, por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, MINVU IX región.

Paralelamente, se trabaja asesorando a los diversos Comités de Vivienda, que existen en la comuna, los que se quieren formar, a comunidades indígenas, comités de pequeños agricultores y todas aquellas personas particulares que requieran y soliciten información en relación a la oferta de Subsidios Habitacionales existentes en la región y el país.

Durante el año 2008 funcionaron activamente 10 comités, los cuales han recibido asesoría profesional directa, siendo acompañados profesionalmente en reuniones mensuales y trabajo continuo con cada una de los comités.

Dentro de las variadas ofertas existentes en el área de vivienda, durante el año 2008 de atendieron demandas de los siguientes programas:

1. SUBSIDIO HABITACIONAL RURAL, TITULO I:

Durante el año 2008, realizaron trámites de Subsidio Habitacional Rural, en su título I, 52 familias, las que a la fecha se encuentran el pleno proceso de postulación, esperando resolución del SERVIU. Cabe destacar que estas familias pertenecen a los mas variados sectores rurales de nuestra comuna, postulando a un subsidio de 300 UF para la construcción de viviendas, mas un subsidio adicional de saneamiento, de hasta 70 UF, para la instalación de un sistema de alcantarillado particular, lo que les permitirá a la gran mayoría, quedar comuna vivienda con un baño funcionando y con todos los requerimientos sanitarios exigidos actualmente. Este grupo se encuentra asesorado por la Empresa de Gestión Inmobiliaria Social, PROYEXTA E.I.R.L.

Estas serán las primeras familias de nuestra comuna, beneficiadas con la nueva Política Habitacional del Estado.

2. SUBSIDIO HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO I:

Dentro de este programa, se encuentran gestionando 3 comités de vivienda, todos ellos en proceso de adquisición de terrenos. Estos comités de vivienda son:

- **Comité de Vivienda Nuevo Horizonte**, se encuentra en proceso de compra de terreno, a través de la Fundación San José de la Dehesa, tramite que se encuentra realizando el municipio ante el representante de la Fundación en la Provincia de Cautín, don Ronald Zambrano.
- **Comité de Vivienda Isla los Pinos**, se encuentra en proceso de formación y recolección de antecedentes para ser presentado a la Fundación San José de la Dehesa.
- **Comité de Vivienda la Esperanza de La Barra**, se encuentra en proceso de escrituración de terrenos adquiridos por la Ilustre Municipalidad de Toltén, para luego poder proceder a su transferencia a dicho comité.

3. SUBSIDIO HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO I Y II:

Dentro del Fondo Solidario, se encuentra la modalidad de postulación a **Adquisición de Vivienda Existente**, dentro del año 2008, se ingreso un promedio de 20 carpetas para la adquisición de estas viviendas, logrando hasta la fecha que 12 familias ya cuenten con sus casas y hayan solucionado su problema de vivienda.

Dentro de esta modalidad, para la comuna de Toltén, existe una inversión el año 2008 de \$78.000.000.

4. PROGRAMA DE REGULARIZACION DE VIVIENDAS SOCIALES:

Programa netamente financiado por la Ilustre Municipalidad de Toltén, que busca regularizar la situación de muchas viviendas sociales, ya sean estas de autoconstrucción o de subsidios, entregadas hace mas de 15 años, que no cuentan con sus papeles al día, como los permisos de construcción, permisos de edificación y sus planos, lo que les ha impedido postular a beneficios del estado, principalmente al Programa de Protección al Patrimonio Familiar.

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Creado en Febrero de 1987 con motivo del traspaso de Atención Primaria de Salud desde el Servicio de Salud al Municipio.

Misión del Departamento de Salud

Entregar Atención Primaria de Salud a la población de la comuna, dentro del marco de la Salud Familiar, integrado a la red asistencial, garantizando la existencia de los recursos humanos y materiales necesarios para implementarlo adecuadamente. Enfatizando en la ejecución de planes y programas dirigidos a la promoción y prevención más que a las acciones de carácter asistencial y curativas, logrando la satisfacción de usuario respetando sus valores y derechos.

Acceso a la Atención

El Departamento de Salud Municipal, tiene como foco de atención la población rural de la comuna de Toltén, lo que para el año 2008 correspondió a 7.602 personas beneficiarias.

La población beneficiaria recibe atención de salud en los establecimientos de la red comunal que corresponde a siete Postas de Salud Rural y seis Estaciones Médico Rural.

Detalle de Postas de Salud Rural y Estaciones Médico Rurales:

La distancia y el tiempo destinado al traslado del Equipo de Salud a las Postas y Estaciones Médico Rurales de la Comuna se especifican en la siguiente tabla:

Centro de salud	Distancia (Km)	Tiempo de traslado (minutos)
P.S.R. Queule	33	45
P.S.R. Villa Boldos	8	15
P.S.R. Boroa Sur	23	30
P.S.R. Camaguey	20	30
P.S.R. Licancullin	35	70
P.S.R. Las Quemadas	23	40
P.S.R. Puerto Esperanza	18	20
P.S.R. Pocoyan	20	25
E.M.R. Boroa Norte	19	30
E.M.R. Santa Amelia	35	45
E.M.R. La Barra	13	15
E.M.R. Piren	39	50
E.M.R. El Laurel	17	25

Recurso Humano del Departamento de Salud

El equipo de Salud Municipal que realiza rondas de atención se encuentra conformado por los siguientes profesionales:

1 Médico

1 Odontóloga

2 Matrones

1 Enfermera

1 Nutricionista

1 Psicóloga

7 Técnico de Enfermería

4 Auxiliar Paramédico

El equipo atiende las PSR y EMR según calendario fijado anualmente. Las rondas de atención odontológica se realizan en las Postas de Villa Boldos los días lunes y viernes y en la Posta de Queule: martes, miércoles y jueves.

Oferta de Equipamiento e Infraestructura

a) Equipos Clínicos: El Departamento de Salud de Tolten cuenta con equipamiento clínico completo médico, odontológico y maternal, además de la adquisición de nueva implementación como Monitor Fetal, Negatoscopios, Camillas Clínicas, Balanza Lactante, Esterilizador Autoclave, e instrumental de apoyo a la atención y realización de exámenes clínicos para cada una de las postas y estaciones médicas.

b) Infraestructura: Durante el año 2008, se autorizó el uso de la nueva construcción de la posta Pocoyan – Camaguey, centro de salud que además cuenta con un completo equipamiento para atención paramédica.

Se realizaron trabajos de "Mantenimiento de Infraestructura en Establecimientos de Atención Primaria" bajo el financiamiento del CONVENIO de APOYO A LA GESTION Y ADMINISTRACION DE SALUD por un costo de \$7.518.000.

b) Movilización: Las rondas médicas, las rondas dentales, rondas de salud mental, visitas domiciliarias, actividades de promoción, campañas de vacunación y traslado de funcionarios, se efectúan contando con los siguientes vehículos:

- Camioneta Nissan, año 2002, doble cabina, 4X4
- Furgón Mercedes Sprinter, año 2007.
- Camioneta Toyota, año 2000, doble cabina.
- Furgón traslado de paciente Hyundai, año 2009.
- Ambulancia Queule Toyota Hice, año 1998
- Moto Honda CTX 200 Año 2007

Cartera de Servicios

Es el Conjunto de acciones de promoción, preventivas, curativas de mantenimiento y rehabilitación si las hubiere.

La cartera de Servicios queda definida por los Programas de Salud, los cuales es posible identificar como

a) **Programas Matriciales:** Programa de la Mujer, Programa del Niño, Programa del Adolescente, Programa del Adulto y Programa del Adulto Mayor.

b) **Programas Transversales:** Programa Odontológico, Programa de Alimentación Complementaria, Programa de Inmunizaciones, Programa de Promoción de la Salud, Programa de Salud Mental.

Las acciones contempladas en la canasta básica de prestaciones del Departamento de Salud de Tolten, separadas por Programa, son las siguientes:

Programa de Salud del Niño:	Programa de la Mujer	Programa de Salud del Adulto Mayor
1.- Control de Salud del Niño sano	30.- Control Prenatal	49.- Consulta de Morbilidad
2.- Evaluación del Desarrollo Psicomotor	31.- Control de Puerperio	50.- Consulta y control de enfermedades crónicas
3.- Control de Malnutrición	32.- Control de Regulación de Fecundidad	51.- Consulta Nutricional
4.- Control de Lactancia Materna	33.- Consejería en Salud Sexual y Reproductiva	52.- Control de Salud
5.- Educación a Grupos de Riesgo	34.- Control Ginecológico Preventivo	53.- Intervención Psicosocial
6.- Consulta Nutricional	35.- Educación Grupal	54.- Consulta de Salud Mental
7.- Consulta de Morbilidad	36.- Consulta Morbilidad Obstétrica	55.- Diagnostico y Control de la TBC
8.- Control de Enfermedades Crónicas	37.- Consulta de Morbilidad Ginecológica	56.- Educación Grupal
9.- Consulta por déficit del Desarrollo Psicomotor	38.- Consulta Nutricional	57.- Consulta Kinésica (Hospital)
10.- Consulta Kinésica (Hospital)	39.- Programa Nacional de Alimentación Complementaria	58.- Vacunación Antiinfluenza
11.- Consulta de Salud Mental		59.- Atención a Domicilio
12.- Vacunación		60.- Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor
13.- Programa Nacional de Alimentación Complementaria		
14.- Atención a Domicilio (alta precoz)		

Programa de Salud del Adolescente	Programa de Salud del Adulto:	Programa de Salud Oral
15.- Control de Salud	40.- Consulta de Morbilidad	61.- Examen de Salud
16.- Consulta Morbilidad	41.- Consulta y Control de Enfermedades Crónicas	62.- Educación Grupal
17.- Control Crónico	42.- Consulta Nutricional	63.- Urgencias
18.- Control Pre-Natal	43.- Control de Salud	64.- Exodoncias
19.- Control de Puerperio	44.- Intervención Psicosocial	65.- Destartraje y pulido coronario
20.- Control de Regulación de Fecundidad	45.- Consulta y/o consejería de Salud Mental	66.- Obstrucciones temporales y definitivas
21.- Consejería en Salud Sexual y Reproductiva	46.- Diagnostico y Control de la TBC	67.- Aplicación sellantes
22.- Control Ginecológico Preventivo	47.- Educación Grupal	68.- Pulpotomías
23.- Educación Grupal	48.- Atención a Domicilio	69.- Fluor tópica
24.- Consulta de Morbilidad Obstétrica		70.- Endodoncia (Programa Especialidades)
25.- Consulta de Morbilidad Ginecológica		71.- Rayos X Dental (a implementar año 2008)
26.- Intervención Psicosocial		
27.- Consulta y/o Consejería en Salud Mental		
28.- Programa Nacional de Alimentación Complementaria		
29.- Atención a Domicilio (alta precoz)		

Prestaciones año 2008

1) Consultas y Controles realizados durante el año 2008 por profesional y por programa de salud:

Programas/	Mujer	Niño	Adolescente	Adulto	Adulto Mayor	Salud Mental	Total
Profesionales							
Medico	0	540	274	2437	1196	544	4991
Enfermera	0	728	0	351	496	0	1575
Matrona	2192	57	1	85	0	0	2335
Nutricionista	30	677	25	402	421	0	1555
Odontóloga	385	1661	1670	1552	81	0	5349
Psicóloga	0	0	0	0	0	468	468
Técnico Paramédico	0	644	74	1290	0	0	2005

Fuente: Registro Estadístico Mensual 2008

2) Otras Actividades del Equipo de Salud

Conserjerías Individuales sobre Estilos de Vida Saludable y Salud Sexual y Reproductiva	1397 personas
Intervención Violencia Intrafamiliar	Victimas Hombres: 3 Victimas Mujeres: 77 Agresores: 10 Total intervenciones: 90 personas
Actividad Comunitaria en Salud Mental	23 reuniones
Visitas Domiciliarias y Atenciones en Domicilio	a) Por Profesionales: 216 Actividades en Domicilio b) Por Técnicos Paramédicos: 2598 Actividades en Domicilio.
Número de Personas que reciben Educación Grupal	507 personas
Educaciones Individuales y Grupales con Instrucción de Técnica de Cepillado	633 personas
Número de Personas que realizan Actividad Física Grupal	198 personas

Programas de Apoyo al Mejoramiento de la Atención 2008

1) Programa de Rehabilitación Integral para Pacientes con Artrosis: atención y tratamiento para 47 pacientes con artrosis leve o moderada.

2) Programa de Mejoramiento de la Atención: realización de Rondas de médico días sábado en Posta Queule y Villa Boldos.

3) Programa Cardiovascular: Atención y Tratamiento para pacientes con hipertensión y diabetes.

4) Programa Promoción de Salud: Trabaja con Grupos Organizados e Instituciones de la Comuna en el fomento y promoción de la salud, favoreciendo los factores y variables relevantes de la salud.

5) Programa GES ADULTO MAYOR: Durante el 2008 se amplió la cobertura a beneficiarios FONASA mayores de 65 años con ayudas técnicas ORTESIS que se detallan a continuación

- **Andador** : 4 Pacientes

- **Colchón Antiescaras** : 10 Pacientes que además califican como postrados Severos

- **Cojin Antiescaras** : 5 Paciente

- **Baston Ortopedico** : 31 Pacientes

- **Silla de ruedas** : 21 Sillas de ruedas.

Sumando un total de 71 ortesis entregadas a Adultos mayores.

5) Programa de Resolutividad: Programa que incluye las siguientes estrategias:

- Laboratorios básicos: Asegurando una cantidad de exámenes de laboratorio en convenio con el Hospital de Tolten

- Resolutividad de especialidades: Posibilidad de atención por parte de determinados especialistas mediante gestión de listas de espera e ínter consultas.

- Atención Domiciliaria a Personas con discapacidad severa: Un Equipo multidisciplinario compuesto por profesionales del Depto de Salud realiza visita y atención personalizada en domicilio a pacientes y cuidadores de pacientes postrados severos de toda edad de la comuna. También se destina recurso para compra de insumos como pañales, sondas, oxígeno, medicamentos especiales, etc.

- Atención odontológica integral para hombres y mujeres de escasos recursos, considera el alta integral para pacientes de la comuna los cuales son atendidos por profesional odontólogo mediante compra de servicios.

Tabla resumen prestaciones "Programa: Resolución de Especialidades en APS"

Tipo de Acción		Beneficiarios
Consultas Oftalmológicas		60
Lentes		72
Consulta Otorrino		18
Audiometrías		18
Audífonos		5
Prótesis dentales		38
Mamografías		88
Eco Mamaria		4
Ecotomografías Abdominales		41
Endodoncias Uniradiculares		25
Mujeres y Hombres de Escasos Recursos	Altas Odontológicas Integrales	139
	Prótesis Removibles	152

6) Programa de Tratamiento y Diagnóstico de la Depresión: Programa tendiente a pesquisar y tratar a pacientes con Depresión y víctimas de Violencia Intrafamiliar.

7) Programa Chile Crece Contigo: Programa de protección universal a la primera infancia desde la gestación a los cuatro años de edad.

Principales Inversiones año 2008

- Construcción Posta Pocoyan
- Construcción Dependencias Departamento de Salud
- Reparación Postas de Salud Rural de la Comuna
- Adquisición de equipamiento básico.
- Adquisición de vehiculo para traslado de pacientes posta Pocoyan.

SEPARACIONES (CONT.)

CODIGO CUENTA	DESIGNACION	SAL	RESUPUESTO OFICIAL	RESUPUESTO FUENTE	INGRESO PERIODICO	RESUPUESTO FUENTE	RESUPUESTO FUENTE
SSS.05.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		234.969	306.826	303.495	3.331	0
SSS.05.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO		5	5	0	5	0
SSS.05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		234.964	306.821	303.495	3.326	0
SSS.05.03.002.000.000	ADMINISTRATIVO		0	2.500	2.243	257	0
SSS.05.03.002.001.000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL		0	2.500	2.243	257	0
SSS.05.03.006.000.000	DEL SERVICIO DE SALUD		231.895	301.252	301.252	0	0
SSS.05.03.006.001.000	ATENCION PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49		231.895	301.252	301.252	0	0
SSS.05.03.099.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		2.669	2.669	0	2.669	0
SSS.05.03.101.000.000	SU GESTION		400	400	0	400	0
SSS.08.00.000.000.000	OTROS INGRESOS CORRIENTES		4.000	4.000	1.567	2.433	0
SSS.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS		4.000	4.000	1.567	2.433	0
SSS.08.01.001.000.000	ARTICULO UNICO		3.500	3.500	1.567	1.933	0
SSS.08.01.002.000.000	19.117 ARTICULO UNICO		500	500	0	500	0
SSS.10.00.000.000.000	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		5	5	0	0	0
SSS.10.03.000.000.000	VEHICULOS		5	5	0	0	0
SSS.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA		5	94.433	94.433	0	0
	TOTALES		238.979	405.264	399.495	5.764	0

IMP. ASIGNACIÓN	RESUMEN	RESUMEN	RESUMEN	RESUMEN	RESUMEN	RESUMEN	RESUMEN
CODIGO	DESCRIPCION	RESUMEN	RESUMEN	RESUMEN	RESUMEN	RESUMEN	RESUMEN
SSS.21.00.000.000.000	GASTOS EN PERSONAL	168.716	254.236	236.541	17.695	0	0
SSS.21.01.000.000.000	PERSONAL DE PLANTA	141.900	162.238	150.027	12.211	0	0
SSS.21.01.001.000.000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	105.982	98.777	95.297	3.480	0	0
SSS.21.01.001.001.000	SUELDOS BASES	41.430	32.432	32.432	0	0	0
SSS.21.01.001.004.000	ASIGNACION DE ZONA	7.371	7.371	6.481	890	0	0
SSS.21.01.001.004.002	Nº19.378, Y LEY Nº19.354	7.371	7.371	6.481	890	0	0
SSS.21.01.001.009.000	ASIGNACIONES ESPECIALES	3.780	3.938	3.938	0	0	0
SSS.21.01.001.009.007	45, LEY Nº19.378	3.780	3.938	3.938	0	0	0
SSS.21.01.001.014.000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	5.134	5.134	0	0	0
SSS.21.01.001.014.999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	5.134	5.134	0	0	0
SSS.21.01.001.015.000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	2.052	2.052	1.852	200	0	0
SSS.21.01.001.015.001	ASIGNACION UNICA, ART.4, LEY Nº18.717	2.052	2.052	1.852	200	0	0
SSS.21.01.001.019.000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	2.500	0	0	0	0	0
SSS.21.01.001.019.002	DIRECTIVA	2.500	0	0	0	0	0
SSS.21.01.001.028.000	PROFESORES	5.040	13.041	13.041	0	0	0
SSS.21.01.001.028.002	CONDICIONES DIFICILES, ART. 28, LEY Nº 19.378	5.040	13.041	13.041	0	0	0
SSS.21.01.001.031.000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	2.379	2.379	0	2.379	0	0
SSS.21.01.001.031.002	19.378	2.379	2.379	0	2.379	0	0
SSS.21.01.001.044.000	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	41.430	32.430	32.419	11	0	0
SSS.21.01.001.044.001	ARTS. 23 Y 25, LEY Nº 19.378	41.430	32.430	32.419	11	0	0
SSS.21.01.002.000.000	APORTES DEL EMPLEADOR	0	1.227	1.227	0	0	0
SSS.21.01.002.002.000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	0	1.227	1.227	0	0	0
SSS.21.01.003.000.000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	10.916	35.433	33.358	2.075	0	0
SSS.21.01.003.002.000	DESEMPEÑO COLECTIVO	8.841	33.358	33.358	0	0	0
SSS.21.01.003.002.003	AL DESEMPEÑO COLECTIVO, LEY Nº19.813	8.841	33.358	33.358	0	0	0
SSS.21.01.003.003.000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	2.075	2.075	0	2.075	0	0
SSS.21.01.003.003.005	LEY Nº19.378, AGREGA LEY Nº19.607	2.075	2.075	0	2.075	0	0
SSS.21.01.004.000.000	REMUNERACIONES VARIABLES	22.338	20.877	15.225	5.652	0	0
SSS.21.01.004.005.000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	9.978	8.517	7.713	804	0	0
SSS.21.01.004.006.000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	12.360	12.360	7.512	4.848	0	0

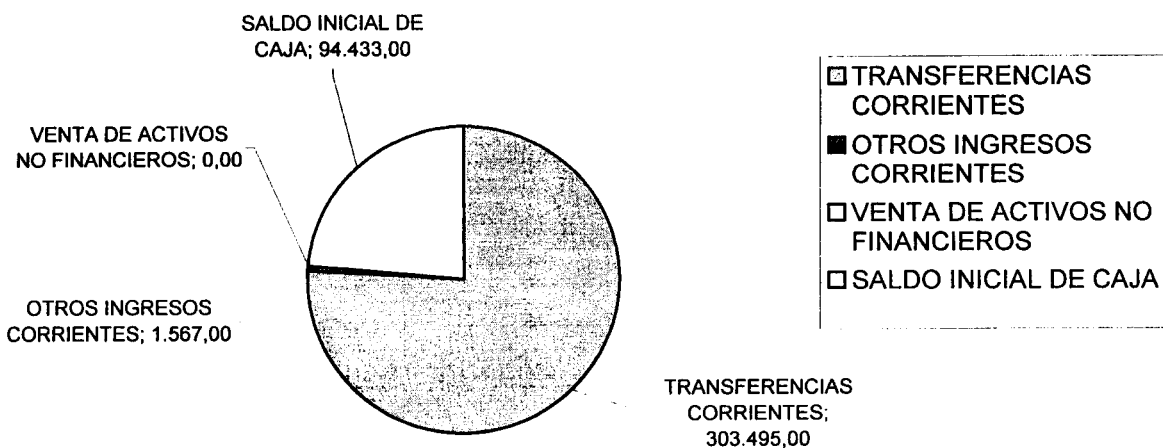
SSS.21.01.005.000.000	AGUINALDOS Y BONOS	2.664	5.924	4.920	1.004	0
SSS.21.01.005.001.000	AGUINALDOS	1.582	1.582	950	632	0
SSS.21.01.005.001.001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	767	767	518	249	0
SSS.21.01.005.001.002	AGUINALDO DE NAVIDAD	815	815	432	383	0
SSS.21.01.005.002.000	BONO DE ESCOLARIDAD	902	902	587	315	0
SSS.21.01.005.003.000	BONOS ESPECIALES	0	3.260	3.260	0	0
SSS.21.01.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0	3.260	3.260	0	0
SSS.21.01.005.004.000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	180	180	123	57	0
SSS.21.02.000.000.000	PERSONAL A CONTRATA	0	54.540	49.180	5.360	0
SSS.21.02.001.000.000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	0	41.720	37.006	4.714	0
SSS.21.02.001.001.000	SUELDOS BASES	0	14.230	14.230	0	0
SSS.21.02.001.004.000	ASIGNACION DE ZONA	0	2.846	2.846	0	0
SSS.21.02.001.004.002	Nº19.378, Y LEY Nº19.354	0	2.846	2.846	0	0
SSS.21.02.001.009.000	ASIGNACIONES ESPECIALES	0	585	0	585	0
SSS.21.02.001.009.999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0	585	0	585	0
SSS.21.02.001.013.000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	1.156	605	551	0
SSS.21.02.001.013.999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	1.156	605	551	0
SSS.21.02.001.014.000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	5.070	1.492	3.578	0
SSS.21.02.001.014.001	18.717	0	5.070	1.492	3.578	0
SSS.21.02.001.027.000	PROFESORES	0	3.603	3.603	0	0
SSS.21.02.001.027.002	CONDICIONES DIFICILES, ART. 28, LEY Nº 19.378	0	3.603	3.603	0	0
SSS.21.02.001.042.000	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	0	14.230	14.230	0	0
SSS.21.02.002.000.000	APORTES DEL EMPLEADOR	0	458	445	13	0
SSS.21.02.002.002.000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	0	458	445	13	0
SSS.21.02.003.000.000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	0	2.667	2.667	0	0
SSS.21.02.003.002.000	DESEMPEÑO COLECTIVO	0	2.667	2.667	0	0
SSS.21.02.003.002.003	AL DESEMPEÑO COLECTIVO, LEY Nº19.813	0	2.667	2.667	0	0
SSS.21.02.004.000.000	REMUNERACIONES VARIABLES	0	6.615	5.982	633	0
SSS.21.02.004.005.000	TRABAJO EXTRAORDINARIOS	0	1.500	867	633	0
SSS.21.02.004.006.000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	0	5.115	5.115	0	0
SSS.21.02.005.000.000	AGUINALDOS Y BONOS	0	3.080	3.080	0	0
SSS.21.02.005.001.000	AGUINALDOS	0	701	701	0	0
SSS.21.02.005.001.001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	0	362	362	0	0
SSS.21.02.005.001.002	AGUINALDO DE NAVIDAD	0	339	339	0	0
SSS.21.02.005.002.000	BONO DE ESCOLARIDAD	0	126	126	0	0

SSS.21.02.005.003.000	BONOS ESPECIALES	0	2.200	2.200	0	0
SSS.21.02.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0	2.200	2.200	0	0
SSS.21.02.005.004.000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	0	53	53	0	0
SSS.21.03.000.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	26.649	37.291	37.291	0	0
SSS.21.03.001.000.000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	0	9.563	9.563	0	0
SSS.21.03.004.000.000	TRABAJO	26.649	27.728	27.728	0	0
SSS.21.04.000.000.000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	167	167	43	124	0
SSS.21.04.001.000.000	ASIGNACION DE TRASLADO	167	167	43	124	0
SSS.21.04.001.001.000	LETRA C), LEY Nº18.883	167	167	43	124	0
SSS.22.00.000.000.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	49.900	109.277	70.144	39.133	0
SSS.22.01.000.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	442	442	0	0
SSS.22.01.001.000.000	PARA PERSONAS	0	442	442	0	0
SSS.22.02.000.000.000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.255	3.297	414	2.883	0
SSS.22.02.001.000.000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	5	47	47	0	0
SSS.22.02.002.000.000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1.000	3.000	239	2.761	0
SSS.22.02.003.000.000	CALZADO	250	250	128	122	0
SSS.22.03.000.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.205	7.834	7.784	50	0
SSS.22.03.001.000.000	PARA VEHICULOS	5.000	7.629	7.629	0	0
SSS.22.03.003.000.000	PARA CALEFACCION	200	200	155	45	0
SSS.22.03.999.000.000	PARA OTROS	5	5	0	5	0
SSS.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	21.410	56.775	33.601	23.174	0
SSS.22.04.001.000.000	MATERIALES DE OFICINA	3.500	3.988	3.988	0	0
SSS.22.04.003.000.000	PRODUCTOS QUIMICOS	300	300	59	241	0
SSS.22.04.004.000.000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	7.000	15.341	15.341	0	0
SSS.22.04.005.000.000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	3.500	3.500	2.475	1.025	0
SSS.22.04.006.000.000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	5	505	0	505	0
SSS.22.04.007.000.000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	1.600	2.140	2.140	0	0
SSS.22.04.008.000.000	MEBAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	500	500	39	461	0
SSS.22.04.009.000.000	COMPUTACIONALES	1.500	1.500	1.375	125	0
SSS.22.04.010.000.000	INMUJEBLES	1.500	21.500	1.377	20.123	0
SSS.22.04.011.000.000	VEHICULOS	2.000	2.778	2.778	0	0
SSS.22.04.012.000.000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	5	1.005	311	694	0
SSS.22.04.014.000.000	PLASTICOS	0	370	370	0	0
SSS.22.04.999.000.000	OTROS	0	3.348	3.348	0	0

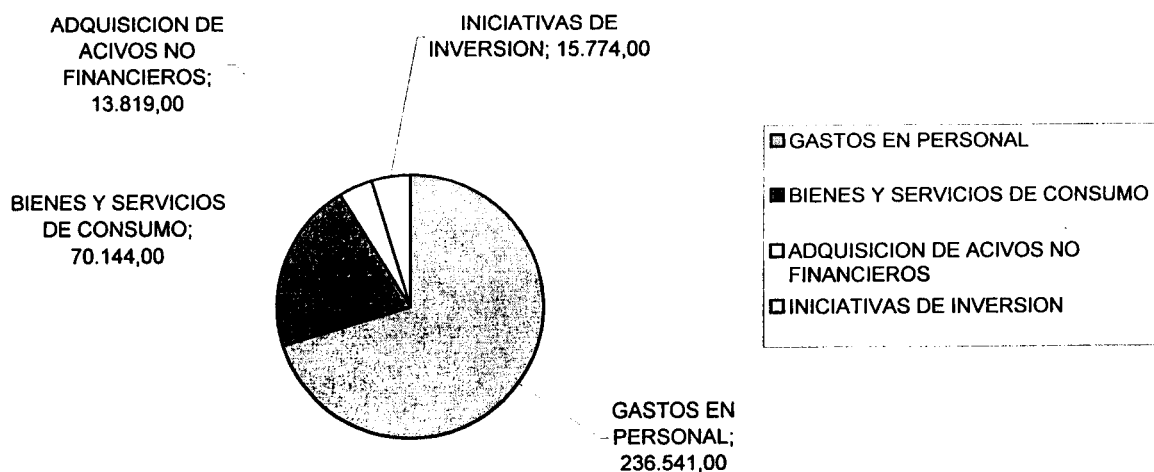
SSS.22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	6.810	11.829	8.751	3.078	0
SSS.22.05.001.000.000	ELECTRICIDAD	1.500	4.019	4.019	0	0
SSS.22.05.002.000.000	AGUA	1.500	1.500	1.362	138	0
SSS.22.05.003.000.000	GAS	2.000	2.000	1.121	879	0
SSS.22.05.004.000.000	CORREO	5	5	0	5	0
SSS.22.05.005.000.000	TELEFONIA FIJA	1.500	1.500	1.472	28	0
SSS.22.05.006.000.000	TELEFONIA CELULAR	150	650	34	616	0
SSS.22.05.007.000.000	ACCESO A INTERNET	150	1.150	448	702	0
SSS.22.05.999.000.000	OTROS	5	1.005	295	710	0
SSS.22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	8.005	9.110	4.371	4.739	0
SSS.22.06.001.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	2.000	3.105	3.105	0	0
SSS.22.06.002.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	3.000	3.000	1.246	1.754	0
SSS.22.06.003.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIOS Y OTROS	500	500	0	500	0
SSS.22.06.004.000.000	EQUIPOS DE OFICINA	1.500	1.500	0	1.500	0
SSS.22.06.006.000.000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500	500	0	500	0
SSS.22.06.007.000.000	INFORMATICOS	500	500	20	480	0
SSS.22.06.999.000.000	OTROS	5	5	0	5	0
SSS.22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.000	1.000	126	874	0
SSS.22.07.001.000.000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	500	500	126	374	0
SSS.22.07.002.000.000	SERVICIOS DE IMPRESION	500	500	0	500	0
SSS.22.08.000.000.000	SERVICIOS GENERALES	0	8.414	8.414	0	0
SSS.22.08.007.000.000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	0	958	958	0	0
SSS.22.08.999.000.000	OTROS	0	7.456	7.456	0	0
SSS.22.09.000.000.000	ARRIENDOS	1.205	3.340	3.192	148	0
SSS.22.09.002.000.000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	1.200	1.600	1.600	0	0
SSS.22.09.005.000.000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	0	935	935	0	0
SSS.22.09.999.000.000	OTROS	5	805	657	148	0
SSS.22.10.000.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	3.000	3.000	229	2.771	0
SSS.22.10.002.000.000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	3.000	3.000	229	2.771	0
SSS.22.11.000.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.005	3.162	2.162	1.000	0
SSS.22.11.002.000.000	CURSOS DE CAPACITACION	500	1.240	1.240	0	0
SSS.22.11.003.000.000	SERVICIOS INFORMATICOS	500	1.000	0	1.000	0
SSS.22.11.999.000.000	OTROS	5	922	922	0	0

SSS.22.12.000.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.005	1.074	658	416	0
SSS.22.12.002.000.000	GASTOS MENORES	800	800	384	416	0
SSS.22.12.003.000.000	CEREMONIAL	200	242	242	0	0
SSS.22.12.999.000.000	OTROS	5	32	32	0	0
SSS.29.00.000.000.000	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19.005	23.007	13.819	9.188	0
SSS.29.03.000.000.000	VEHICULOS	10.000	10.502	10.502	0	0
SSS.29.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	3.000	6.000	3.317	2.683	0
SSS.29.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	505	1.005	0	1.005	0
SSS.29.05.001.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	500	1.000	0	1.000	0
SSS.29.05.999.000.000	OTRAS	5	5	0	5	0
SSS.29.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	3.000	3.000	0	3.000	0
SSS.29.06.001.000.000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	1.500	1.500	0	1.500	0
SSS.29.06.002.000.000	INFORMATICAS	1.500	1.500	0	1.500	0
SSS.29.07.000.000.000	PROGRAMAS INFORMATICOS	2.500	2.500	0	2.500	0
SSS.29.07.001.000.000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	2.000	2.000	0	2.000	0
SSS.29.07.002.000.000	SISTEMAS DE INFORMACION	500	500	0	500	0
SSS.31.00.000.000.000	INICIATIVAS DE INVERSTION	1.358	18.744	15.774	2.970	0
SSS.31.02.000.000.000	PROYECTOS	1.358	18.744	15.774	2.970	0
SSS.31.02.004.000.000	OBRAS CIVILES	1.358	18.744	15.774	2.970	0
	TOTALES	238.979	405.264	336.278	68.986	0

Ingresos Departamento Salud



Egresos Departamento Salud



DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL DE TOLTEN.

UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL TOLTEN

Se propone como estrategia de trabajo el desarrollo de un proceso deductivo-inductivo en donde, a partir de la propuesta de un esbozo de modelo teórico práctico que define los componentes estructurales de la unidad técnico pedagógica que potencien el mejoramiento sustantivo de los aprendizajes logrados por los niños y niñas de comuna de Toltén.

Del diagnóstico, lo que se entiende como el nudo central que enfrenta el sistema educativo para el logro de sus metas, y el núcleo problemático a abordar con la presente estrategia, acotado al nivel comunal es:

La generación de competencias pedagógicas y directivas colaborativas que potencien los recursos humanos, pedagógicos y administrativos disponibles, en la comuna, mediante la constitución de una Unidad Técnico Pedagógica cuya principal tarea será la de constituir, liderar y gestionar el desarrollo de una red docente, en torno a tareas específicas de enseñanza y aprendizaje, acotadas a metas de mejoramiento y criterios de articulación con los planes de desarrollo, institucional, comunal, regional, nacional

Esta Unidad Tecnico Pedagógica está Formada por profesionales del área de educación:

Área Administrativa:	Sr: Luís Gutiérrez Cuevas, Director Comunal de Educacion Ilustre Municipalidad de Toltén
Jefe Unidad Técnico Pedagógica:	Sr: José Eduardo Alarcón Jara
Área Perfeccionamiento Docente:	Sr: Héctor Barra Ravanal
Área Programas JUNAEB:	Sr: Rubén Cifuentes Saavedra
Área Extraescolar:	Sr: Miguel Miranda Flores

Durante el año 2008 se concretó el programa de Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal, a este Departamento le correspondió administrar M\$ 123.497 distribuidos en Iniciativas Licitadas como siguen:

NOMBRE DE LA INICIATIVA	APORTE SOLICITADO AL FONDO	TIEMPO DE EJECUCION
ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE ULTIMA GENERACION PARA DEM	13.500	I SEMESTRE
CREACION E IMPLEMENTACION DE SOFTWARE CONTABLE Y DE GESTION	17.375	I SEMESTRE
ESTUDIO DE MARKETING Y PUBLICIDAD	7.492	I SEMESTRE
ESTUDIO DE RED DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	8.168	I SEMESTRE
ESTUDIO DE CARACTERIZACION Y RIESGOS ESCOLARES	6.548	I SEMESTRE
ANALISIS SOCIO ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	7.631	I SEMESTRE
ESTUDIO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES EN DOCENTES, ASISTENTES DE LA EDUCACION Y PROFESIONALES DE LA EDUCACION	8.961	II SEMESTRE
PLANES DE CAPACITACION A DOCENTES, ASISTENTES DE LA EDUCACION, DIRECTIVOS Y PROFESIONALES DE LA EDUCACION	9.750	II SEMESTRE
ESTUDIO PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS DE TRASLADO ESCOLAR	5.200	II SEMESTRE
INDEMNIZACION DE PROFESORES Y ASITENTES DE LA EDUCACION POR AJUSTE DE PLANTA DOCENTE	38.872	II SEMESTRE
TOTAL	123.497	

Lo dispuesto en la ley N° 20.314 de presupuesto del sector público para el año 2009; y la resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República establece el monto de recursos que corresponderá a las Municipalidades para el apoyo de a la gestión de educación municipal de acuerdo a lo siguiente: Ilustre Municipalidad de Toltén M\$ 74.059.066.

Con este Fondo se postula a tres escuelas para el desarrollo de la iniciativa LABORATORIOS MOVILES para 3ª Básicos (Escuela Rayen Lafquen, Amanecer, Aguas y Gaviotas).

Evaluación Docente.

Durante el año 2008, 9 profesores (4 Educación Parvularia, 4 Educación Media y 1 Educación Básica) participaron de este proceso, cuyo resultado fue el siguiente:

- () 7 docentes "competentes"
- () 1 docente "básico"

Plan de Superación Profesional (PSP)

Durante seis sesiones efectuadas en el mes de octubre y noviembre, 25 docentes participaron en talleres diseñados para reflexionar e intercambiar experiencias sobre planificación y evaluación, de responsabilidad de un docente de la UFRO.

Estrategia LEM.

Escuela F-676 "El Sembrador", Escuela F-700 "Aguas y Gaviotas" y Escuela F-698 "Amanecer" participaron de esta estrategia, orientada a reforzar el trabajo en aula, con el propósito de mejorar la lectura y escritura, con estudiantes de T2 a 4º Año Básico.

Perfeccionamiento en Gestión Curricular.

Tres directores con los integrantes del Equipo de Gestión (EGE), concurrieron a la UA de Temuco, en su 2º año de capacitación profesional, para fortalecerse en el tema de gestionar el currículo en sus respectivos Establecimientos Educativos.

Resultados Simce Comuna Tolitén

Resumen de Resultados 2007
Escuelas de Dependencia Municipal
Comuna de Tolitén
CUARTO BASICO

Establecimiento	als	dep	area	Gr	Puntaje prueba 2007			Variación 2006			Diferencia similares			con
					Leng	Matem	Nat	Leng	Matem	Nat	Leng	Matem	Nat	
Aguas y Gaviotas	24	Dm	u	b	263	252	262	□-6	□-1		□26	□26	□31	
Amanecer	14	dm	u	b	271	262	261	□-4	□-32		□34	□36	□30	
El Sembrador	8	dm	r	a	262	253	269	□-29	□-57		□25	□32	□43	
Rayen Lafquen	11	dm	u	b	226	224	242	□-21	□-18		□-11	□-2	□11	
					Puntaje Prueba 2007			Variación Relación a 2004						
					N° estab	N° als		Leng	Mat	Nat	Leng	Mat	Nat	
Totales Comunales					20	176		234	222	234	□-18	□-20		
Total Establ Educ.					10	71		250	239	247	□-8	□-14		

Resumen de Resultados 2007
Escuelas de dependencia Particular Subvencionada
Comuna de Tolten

CUARTO BASICO

Establecimiento	als	dep	area	Gr	Puntaje prueba 2007				Variación 2006				Diferencia con similares						
					Leng	Matem	Nat	#	Leng	Matem	Nat	#	Leng	Matem	Nat				
Escuela Chanquin	16	Ps	r	a	216	189	213	#	213	189	213	#	213	189	213	#	213	189	213
Escuela Frutillar	14	Ps	r	a	222	216	222	#	222	216	222	#	222	216	222	#	222	216	222
Escuela Piren	13	Ps	r	a	#	#	#	#	#	#	#	#	#	#	#	#	#	#	#
Escuela Puralaco	8	Ps	r	a	234	230	213	#	213	230	213	#	213	230	213	#	213	230	213
Parroquial Tolten	31	Ps	u	b	216	225	247	#	247	225	247	#	247	225	247	#	247	225	247
Portal Queule	10	Ps	u	a	218	184	207	#	207	184	207	#	207	184	207	#	207	184	207
Villa los Boidos	6	Ps	r	b	222	185	189	#	189	185	189	#	189	185	189	#	189	185	189

OCTAVO BASICO

Establecimiento	als	dep	area	Gr	Puntaje Prueba 2007				Variación Relación a 2004				Diferencia con sus similares						
					Leng	Mat	Soc	Nat	Leng	Mat	Soc	Nat	Leng	Mat	Soc	Nat			
Escuela Chanquin	15	Ps	r	a	219	232	219	220	220	219	220	220	219	220	220	219	220	220	219
Escuela Frutillar	10	Ps	r	a	217	220	212	228	228	212	228	228	212	228	228	212	228	228	212
Escuela Piren	17	Ps	r	a	232	221	242	232	232	221	242	232	232	221	242	232	232	221	242
Escuela Puralaco	15	Ps	r	a	217	235	224	220	220	235	224	220	220	235	224	220	220	235	224
Parroquial Tolten	40	Ps	u	b	230	210	222	236	236	210	222	236	236	210	222	236	236	210	222
Portal Queule	13	Ps	u	a	239	243	254	261	261	243	254	261	261	243	254	261	261	243	254

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

I. MUNICIPALIDAD DE TOLTEN
TRIMESTRE N° : 4

INGRESOS EDUCACION

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	INGRESO PERCIBIDO	SALDO PRESUP.
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	0	0	0	0
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0	0	0	0
03	01	001		Patentes Municipales	0	0	0	0
			001	De Beneficio Municipal				0
			002	De Beneficio Fondo Común Municipal				0
03	01	002		Derechos de Aseo	0	0	0	0
			001	En Impuesto Territorial				0
			002	En Patentes Municipales				0
			003	Cobro Directo				0
03	01	003		Otros Derechos	0	0	0	0
			001	Urbanización y Construcción				0
			002	Permisos Provisorios				0
			003	Propaganda				0
			004	Transferencia de Vehiculos				0
			999	Otros				0
03	01	004		Derechos de Explotación	0	0	0	0
			004	Concesiones				0
			999	Otras				0
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	0	0	0	0
03	02	001		Permisos de Circulación	0	0	0	0
			001	De Beneficio Municipal				0
			002	De Beneficio Fondo Común Municipal				0
03	02	002		Licencias de Conducir y similares				0
03	02	999		Otros				0
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)				0
03	99			OTROS TRIBUTOS				0
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.143.939	1.575.951	1.468.691	108.389
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	2.005	2.005		2.005
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.141.934	1.573.046	1.468.691	104.355
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0	50.383	50.046	337
			001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	0	50.383	50.046	337
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	1.140.319	1.519.740	1.415.737	104.003
			001	Subvención de Escolaridad	1.109.031	1.278.717	1.228.116	50.601
			002	Otros Aportes	31.288	241.023	187.621	53.402
05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	5	5	0	5
			001	Convenios Educación Prebásica	5	5		5
05	03	005		Del Servicio Nacional de Menores	0	0	0	0
			001	Subvención Menores en Situación Irregular				0
05	03	006		Del Servicio de Salud	0	0	0	0
			001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49				0
			002	Aportes Afectados				0
05	03	007		Del Tesoro Público	0	0	0	0
			001	Patentes Acuicolas Ley N° 20.033 Art. 8°				0
			002	Aporte Fiscal Ley N° 20.198 Art. 7°				0
05	03	008		De Gobierno Regional	0	0	0	0
			001	2% Subvención para actividades de carácter cultural				0
05	03	999		De Otras Entidades Públicas	5	5		5
05	03	100		De Otras Municipalidades	5	5		5
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	1.600	2.908	2.908	0
05	04			DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.				0
05	05			DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS				0
05	06			DE GOBIERNOS EXTRANJEROS				0
05	07			DE ORGANISMOS INTERNACIONALES				0
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.205	1.205	1.200	5
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.205	1.205	1.200	5
06	02			DIVIDENDOS				0
06	03			INTERESES				0
06	04			PARTICIPACION DE UTILIDADES				0
06	99			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD				0
07				INGRESOS DE OPERACION	0	0	0	0
07	01			VENTA DE BIENES				0
07	02			VENTA DE SERVICIOS				0

08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	25.286	26.517	26.231	286
08	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	25.285	26.517	26.516	1
08	01	001	Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345	2.061	143	142	1
08	01	002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	23.224	26.374	26.374	0
08	02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0	0	0	0
08	02	001	Multas - De Beneficio Municipal				0
08	02	002	Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 - De Beneficio Fondo Común Municipal				0
08	02	003	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal				0
08	02	004	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud				0
08	02	005	Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal				0
08	02	006	Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades				0
08	02	007	Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades				0
08	02	008	Intereses				0
08	03		PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	0	0	0	0
08	03	001	Participación Anual en el Trienio Correspondiente				0
08	03	002	Por Menores Ingr. para Gastos de Oper. Ajustados				0
08	03	005	De Municipalidades no Instaladas				0
08	04		FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0
08	04	001	Aranzal al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas				0
08	04	999	Otros Fondos de Terceros				0
08	99		OTROS	0	2.000	1.715	285
08	99	001	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	0	2.000	1.715	285
08	99	999	Otros				0
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5	5.005	5.000	5
10	01		TERRENOS				0
10	02		EDIFICIOS				0
10	03		VEHICULOS	5	5.005	5.000	5
10	04		MOBILIARIO Y OTROS				0
10	05		MAQUINAS Y EQUIPOS				0
10	06		EQUIPOS INFORMATICOS				0
10	07		PROGRAMAS INFORMATICOS				0
10	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS				0
11			VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
11	01		VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0
11	01	001	Depósitos a Plazo				0
11	01	003	Cuotas de Fondos Mutuos				0
11	01	005	Letras Hipotecarias				0
11	01	999	Otros				0
11	02		VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL				0
11	99		OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				0
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	0	0
12	02		HIPOTECARIOS				0
12	06		POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS				0
12	07		POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.				0
12	09		POR VENTAS A PLAZO				0
12	10		INGRESOS POR PERCIBIR				0
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0
13	01		DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
13	01	001	De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos				0
13	01	999	Otras				0
13	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0
13	03	002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0	0	0	0
		001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)				0
		002	Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)				0
13	03	004	De la Subsecretaría de Educación	0	0	0	0
		001	Otros Aportes				0
13	03	005	Del Tesoro Público	0	0	0	0
		001	Patentes Mineras Ley N° 19.143				0
		002	Casinos de Juegos Ley N° 19.995				0
13	03	999	De Otras Entidades Públicas				0
14			ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0
14	01		ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0
14	01	002	Empréstitos				0
14	01	003	Créditos de Proveedores				0
16			SALDO INICIAL DE CAJA	5	30.822	30.817	5
			TOTAL INGRESOS.....M\$	1.170.439	1.640.600	1.533.939	106.661

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

I. MUNICIPALIDAD DE:
TRIMESTRE N° : 4

GASTOS EDUCACION

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	GASTO DEVENG.	SALDO PRESUP.
21					GASTOS EN PERSONAL	989.798	1.192.971	1.114.000	78.971
21	01				PERSONAL DE PLANTA	657.767	712.245	643.100	69.145
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	629.004	649.606	587.791	61.815
			001		Sueldos Bases	255.720	260.720	235.723	24.997
			002		Asignación de Antigüedad	185.220	187.220	171.577	15.643
			001		Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	185.220	187.220	171.577	15.643
			002		Leyes N°s. 19.180 y 19.280				0
			003		Trienios, Art.7, Inciso 3, Ley N°15.076				0
			003		Asignación Profesional	0	0	0	0
			001		Asignación Profesional, Decreto Ley N°479 de 1974				0
			004		Asignación de Zona	51.180	53.180	47.126	6.054
			001		Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551				0
			002		Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354				0
			003		Asignación de Zona, Decreto N°450 de 1974, Ley 19.354				0
			004		Complemento de Zona	51.180	53.180	47.126	6.054
			007		Asignaciones del D.L. N° 3551, de 1981	0	0	0	0
			001		Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981				0
			002		Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15, D.L. N° 3.551 de 1981				0
			003		Bonificación Art. 39, D.L. N°3.551 de 1981				0
			008		Asignación de Nivelación	1.800	0	0	0
			001		Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429				0
			002		Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	1.800	0	0	0
			009		Asignaciones Especiales	48.600	69.756	63.692	6.064
			001		Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	4.200	1.710	1.688	22
			002		Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	8.820	14.250	11.874	2.376
			003		Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	18.420	17.020	16.894	126
			004		Art. 13, Ley N° 19.715	6.960	6.260	6.236	24
			005		Asignación Art. 1, Ley N°19.529				0
			006		Red Maestros de Maestros	840	0	0	0
			007		Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378				0
			999		Otras Asignaciones Especiales	9.360	30.516	27.000	3.516
			010		Asignación de Pérdida de Caja	110	110	52	58
			001		Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	110	110	52	58
			011		Asignación de Movilización	240	0	0	0
			001		Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	240	0	0	0
			014		Asignaciones Compensatorias	1.200	1.200	1.078	122
			001		Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980				0
			002		Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566				0
			003		Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675				0
			004		Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675				0
			005		Bonificación Art. 3, Ley N°19.200				0
			006		Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N°15.386				0
			007		Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	1.080	1.080	1.000	80
			999		Otras Asignaciones Compensatorias	120	120	78	42
			015		Asignaciones Sustitutivas	0	0	0	0
			001		Asignación Única, Art.4, Ley N°18.717				0
			999		Otras Asignaciones Sustitutivas				0
			019		Asignación de Responsabilidad	4.680	5.380	3.989	1.391
			001		Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008				0
			002		Asignación de Responsabilidad Directiva	2.700	4.700	3.310	1.390
			003		Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	1.980	680	679	1
			004		Asignación de Responsabilidad, Art. 9, Decreto 252 de 1976				0
			025		Asignación Artículo 1, Ley N°19.112	0	0	0	0
			001		N°19.112				0
			002		N°19.112				0

			026	Asignación Artículo 1, Ley N°19.432					0
			027	Asignación de Estímulo Médico Diruno					0
			028	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	24.900	21.900	20.325	1.575	
			001	19.070	24.900	21.900	20.325	1.575	
			002	19.378					0
			003	Asignación de Estímulo, Art. 65, Ley N°18.482					0
			004	Asignación de Estímulo, Art. 14, Ley N°15.076					0
			031	Asignación de Experiencia Calificada	47.100	46.340	43.023	3.317	
			001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	47.100	46.340	43.023	3.317	
			002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378					0
			032	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno					0
			037	Asignación Única					0
			038	Asignación Zonas Extremas					0
			043	Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695					0
			044	Asignación de Atención Primaria Municipal	0	0	0	0	
			001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N° 19.378					0
			999	Otras Asignaciones	8.254	3.800	1.206	2.594	
21	01	002		Aportes del Empleador	7.780	7.480	7.267	213	
			001	A Servicios de Bienestar	1.300	0	0	0	
			002	Otras Cotizaciones Previsionales	6.480	7.480	7.267	213	
21	01	003		Asignaciones por Desempeño	8.606	30.256	23.820	6.436	
			001	Desempeño Institucional	480	20.464	14.132	6.332	
			001	N°20.008					0
			002	Bonificación Excelencia	480	20.464	14.132	6.332	
			002	Desempeño Colectivo	5	5	0	5	
			001	N°20.008					0
			002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	5	5	0	5	
			003	N°19.813					0
			003	Desempeño Individual	8.121	9.787	9.688	99	
			001	N°20.008					0
			002	N°20.008					0
			003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	7.164	7.164	7.065	99	
			004	Asignación Variable por Desempeño Individual	957	2.623	2.623	0	
			005	N°19.607					0
21	01	004		Remuneraciones Variables	2.285	2.285	2.011	274	
			001	Asignación Artículo 12, Ley N° 19.041					0
			002	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias					0
			003	Asignación Artículo 3, Ley N°19.264					0
			004	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas					0
			005	Trabajos Extraordinarios	1.080	1.080	1.073	7	
			006	Comisiones de Servicios en el País	1.200	1.200	938	262	
			007	Comisiones de Servicios en el Exterior	5	5	0	5	
21	01	005		Aguinaldos y Bonos	10.092	22.618	22.211	407	
			001	Aguinaldos	3.757	3.820	3.537	283	
			001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	2.145	2.208	2.208	0	
			002	Aguinaldo de Navidad	1.612	1.612	1.329	283	
			002	Bono de Escolaridad	2.015	2.475	2.474	1	
			003	Bonos Especiales	3.960	16.060	16.060	0	
			001	Bono Extraordinario Anual	3.960	16.060	16.060	0	
			004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	360	263	140	123	
21	02			PERSONAL A CONTRATA	103.189	183.903	178.528	5.375	
21	02	001		Sueldos y Sobresueldos	93.326	170.559	169.361	1.198	
			001	Sueldos Bases	51.226	87.828	87.775	53	
			002	Asignación de Antigüedad	8.400	29.200	29.159	41	
			001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	8.400	29.200	29.159	41	
			002	Leyes N°s. 19.180 y 19.280					0
			003	Asignación Profesional					0
			004	Asignación de Zona	9.480	17.480	17.313	167	
			001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551					0
			002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354					0
			003	Complemento de Zona	9.480	17.480	17.313	167	
			007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	0	0	0	0	
			001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981					0
			002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L. N°3.551 de 1981					0

		008	Asignación de Nivelación	60	345	345	0
		001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429				0
		002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	60	345	345	0
		009	Asignaciones Especiales	14.100	19.154	19.132	22
		001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	1.320	0	0	0
		002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgles., Ley N° 19.070	2.640	4.211	4.193	18
		003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	3.780	6.176	6.176	0
		004	Art. 13, Ley N° 19.715	2.580	2.929	2.929	0
		005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529				0
		006	Red Maestros de Maestros	600	0	0	0
		007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378				0
		999	Otras Asignaciones Especiales	3.180	5.838	5.834	4
		010	Asignación de Pérdida de Caja	60	0	0	0
		001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	60	0	0	0
		011	Asignación de Movilización	600	0	0	0
		001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	600	0	0	0
		013	Asignaciones Compensatorias	60	0	0	0
		001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980				0
		002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566				0
		003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675				0
		004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675				0
		005	Bonificación Art. 3, Ley N°19.200				0
		006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N°15.386				0
		007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	60	0	0	0
		999	Otras Asignaciones Compensatorias				0
		014	Asignaciones Sustitutivas	60	0	0	0
		001	Asignación Única Artículo 4, Ley N° 18.717				0
		999	Otras Asignaciones Sustitutivas	60	0	0	0
		018	Asignación de Responsabilidad	0	0	0	0
		001	Asignación de Responsabilidad Directiva				0
		002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica				0
		026	Asignación de Estimulo Personal Médico Diurno				0
		027	Asignación de Estimulo Personal Médico y Profesores	7.380	10.480	10.385	95
		001	19.070	7.380	10.480	10.385	95
		002	19.378				0
		028	Asignación Artículo 7, Ley N°19.112				0
		029	Asignación de Estimulo por Falencia				0
		030	Asignación de Experiencia Calificada	1.080	5.252	5.252	0
		001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	1.080	5.252	5.252	0
		002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378				0
		031	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno				0
		036	Asignación Única				0
		037	Asignación Zonas Extremas				0
		042	Asignación de Atención Primaria Municipal				0
		999	Otras Asignaciones		820	0	820
21	02	002	Aportes del Empleador	1.500	2.223	2.094	129
		001	A Servicios de Bienestar	300	0	0	0
		002	Otras Cotizaciones Previsionales	1.200	2.223	2.094	129
21	02	003	Asignaciones por Desempeño	2.340	4.120	1.890	2.230
		001	Desempeño Institucional	420	3.420	1.212	2.208
		001	N°20.008				0
		002	Bonificación Excelencia	420	3.420	1.212	2.208
		002	Desempeño Colectivo	120	0	0	0
		001	N°20.008				0
		002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	120	0	0	0
		003	N°19.813				0
		003	Desempeño Individual	1.800	700	678	22
		001	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	1.200	700	678	22
		002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070				0
		003	Asignación Variable por Desempeño Individual	600	0	0	0
		004	N°19.607				0

21	02	004		Remuneraciones Variables	2.165	1.415	124	1.291
		001		Asignación Artículo 12, Ley Nº 19.041				0
		002		Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias				0
		003		Asignación Artículo 3, Ley Nº19.264				0
		004		Asignación por Desempeño de Funciones Críticas				0
		005		Trabajos Extraordinarios	960	210	0	210
		006		Comisiones de Servicios en el País	1.200	1.200	124	1.076
		007		Comisiones de Servicios en el Exterior	5	5	0	5
21	02	005		Aguinaldos y Bonos	3.858	5.586	5.059	527
		001		Aguinaldos	1.583	1.583	1.056	527
		001		Aguinaldo de Fiestras Patrias	928	928	659	269
		002		Aguinaldo de Navidad	655	655	397	258
		002		Bono de Escolaridad	425	210	210	0
		003		Bonos Especiales	1.060	3.740	3.740	0
		001		Bono Extraordinario Anual	1.060	3.740	3.740	0
		004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	790	53	53	0
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	228.840	296.823	292.372	4.451
21	03	001		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales				0
21	03	002		Honorarios Asimilados a Grados				0
21	03	003		Jornales				0
21	03	004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	198.240	220.740	218.849	1.891
21	03	005		Suplencias y Reemplazos	4.500	18.672	18.672	0
21	03	006		Personal a Trato y/o Temporal				0
21	03	007		Alumnos en Práctica	1.860	0	0	0
21	03	999		Otras	24.240	57.411	54.851	2.560
		001		Asignación Art. 1, Ley Nº19.464	6.600	9.443	9.443	0
		999		Otras	17.640	47.968	45.408	2.560
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0
21	04	001		Asignación de Traslado	0	0	0	0
		001		Asignación por Cambio de Residencia Art. 97, letra c), Ley Nº18.883				0
21	04	003		Diets a Juntas, Consejos y Comisiones				0
21	04	004		Prestaciones de Servicios Comunitarios				0
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	190.436	239.391	211.531	27.860
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	82.550	72.406	65.828	6.578
22	01	001		Para Personas	82.550	72.406	65.828	6.578
22	01	002		Para Animales				0
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	9.600	1.600	429	1.171
22	02	001		Textiles y Acabados Textiles	200	200	0	200
22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	6.487	987	276	711
22	02	003		Calzado	2.913	413	153	260
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.955	8.955	7.126	1.829
22	03	001		Para Vehículos	8.100	7.600	5.866	1.734
22	03	002		Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación				0
22	03	003		Para Calefacción	850	850	798	52
22	03	999		Para Otros	5	505	462	43
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.725	13.425	11.585	1.840
22	04	001		Materiales de Oficina	950	6.450	6.223	227
22	04	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	900	3.400	3.257	143
22	04	003		Productos Químicos				0
22	04	004		Productos Farmacéuticos				0
22	04	005		Materiales y Útiles Quirúrgicos				0
22	04	006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	200	200	0	200
22	04	007		Materiales y Útiles de Aseo	300	900	842	58
22	04	008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	100	100	0	100
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	300	700	628	72
22	04	010		Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	200	200	191	9
22	04	011		Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	400	400	67	333
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	55	355	213	142
22	04	013		Equipos Menores				0
22	04	014		Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos				0
22	04	015		Productos Agropecuarios y Forestales				0
22	04	016		Materias Primas y Semielaboradas	300	300	0	300
22	04	999		Otros	20	420	164	256

23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	52.381	43.410	8.971
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	0	52.381	43.410	8.971
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones		52.381	43.410	8.971
								0
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0
24	01			AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
24	01	001		Fondos de Emergencia				0
24	01	002		Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80				0
24	01	003		Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80				0
24	01	004		Organizaciones Comunitarias				0
24	01	005		Otras Pers.onas Jurídicas Privadas				0
24	01	006		Voluntariado				0
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales				0
24	01	008		Premios y Otros				0
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado				0
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0
24	03	001		A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas				0
24	03	002		A los Servicios de Salud	0	0	0	0
		001		Multa Ley de Alcoholes				0
24	03	080		A las Asociaciones	0	0	0	0
		001		A la Asociación Chilena de Municipalidades				0
		002		A Otras Asociaciones				0
24	03	090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	0	0	0	0
		001		Aporte Año Vigente				0
		002		Aporte Otros Años				0
		003		Intereses y Reajustes Pagados				0
24	03	091		Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	0	0	0	0
		001		Aporte Año Vigente				0
		002		Aporte Otros Años				0
		003		Intereses y Reajustes Pagados				0
24	03	092		Al Fondo Común Municipal - Multas	0	0	0	0
		001		Art. 14, N° 6 Ley N°18.695				0
24	03	099		A Otras Entidades Públicas				0
24	03	100		A Otras Municipalidades				0
24	03	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	0	0	0	0
		001		A Educación				0
		002		A Salud				0
		003		A Cementerios				0
24	04			A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS				0
24	05			A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS				0
24	06			A GOBIERNOS EXTRANJEROS				0
24	07			A ORGANISMOS INTERNACIONALES				0
								0
25				INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0
25	01			IMPUESTOS				0
								0
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0
26	01			DEVOLUCIONES				0
26	02			COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD				0
26	04			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0
26	04	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas				0
26	04	999		Aplicación Otros Fondos de Terceros				0
								0
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	186	62.287	52.162	136
29	01			TERRENOS				0
29	02			EDIFICIOS				0
29	03			VEHICULOS	15	15	0	15
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	0	3.000	2.979	21
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	100	12.620	12.532	88

29	05	001	Máquinas y Equipos de Oficina	90	12.610	12.532	78
29	05	002	Maquinarias y Equipos para la Producción	5	5	0	5
29	05	999	Otras	5	5	0	5
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	70	19.497	19.486	11
29	06	001	Equipos Computacionales y Periféricos	60	19.487	19.486	1
29	06	002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	10	10	0	10
29	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	0	17.155	17.155	0
29	07	001	Programas Computacionales				0
29	07	002	Sistemas de Información		17.155	17.155	0
29	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS				0
							0
30			ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
30	01		COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0
30	01	001	Depósitos a Plazo				0
30	01	003	Cuotas de Fondos Mutuos				0
30	01	999	Otros				0
30	02		COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAPITAL				0
30	03		OPERACIONES DE CAMBIO				0
30	99		OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				0
							0
31			INICIATIVAS DE INVERSION	15	15	0	15
31	01		ESTUDIOS BASICOS	5	5	0	5
31	01	001	Gastos Administrativos	3	3		3
31	01	002	Consultorias	2	2		2
31	02		PROYECTOS	5	5	0	5
31	02	001	Gastos Administrativos	1	1		1
31	02	002	Consultorias	1	1		1
31	02	003	Terrenos				0
31	02	004	Obras Civiles	1	1		1
31	02	005	Equipamiento	1	1		1
31	02	006	Equipos				0
31	02	007	Vehículos				0
31	02	999	Otros Gastos	1	1		1
31	03		PROGRAMAS DE INVERSION	5	5	0	5
31	03	001	Gastos Administrativos	2	2		2
31	03	002	Consultorias	2	2		2
31	03	003	Contratación del Programa	1	1		1
							0
32			PRESTAMOS	0	0	0	0
32	02		HIPOTECARIOS				0
32	06		POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS				0
32	07		POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA				0
32	99		POR VENTAS A PLAZO				0
							0
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0
33	01		AL SECTOR PRIVADO				0
33	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0
33	03	001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	0	0	0	0
		001	Programa Pavimentos Participativos				0
		002	Programa Mejoramiento Condominios Sociales				0
		003	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos				0
		004	Programas Urbanos				0
33	03	999	A Otras Entidades Públicas				0
							0
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	27.188	23.620	0
34	01		AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0	0	0	0
34	01	002	Empréstitos				0
34	01	003	Créditos de Proveedores				0
34	03		INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0
34	03	002	Empréstitos				0
34	03	003	Créditos de Proveedores				0
34	05		OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	0	0	0	0
34	05	002	Empréstitos				0
34	05	003	Créditos de Proveedores				0
34	07		DEUDA FLOTANTE	0	27.188	23.620	3.568
							0
35			SALDO FINAL DE CAJA	7	76.369	76.382	7
							0
			TOTAL GASTOSM\$	1.170.439	1.640.602	1.521.075	119.527

**I.MUNICIPALIDAD DE TOLTEN
DEPARTAMENTO EDUCACION**

DESEMBOLSOS PRESUPUESTARIOS DE IMPORTANCIA

1.- Fondos de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión en Educación	\$ 123.496.722
2.- Alimentacion Alumnos Internos	\$ 65.828.000
3.- Asignación de Experiencia Docente	\$ 200.485.619
4.- Asignación de Perfeccionamiento Docente	\$ 48.275.209
5.- Asignación de Responsabilidad Direct./Téc. Pedag.	\$ 3.419.982
6.- Incentivo Profesional	\$ 7.743.933
7.- Asignación de Experiencia Asistentes y Administrat.	\$ 13.995.434

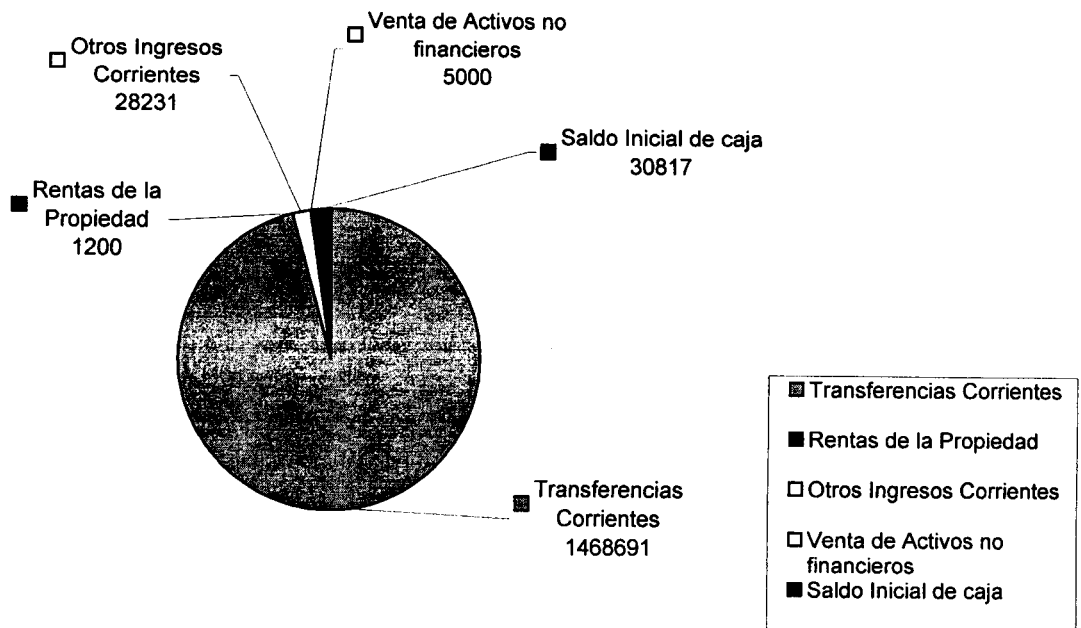
PLANES Y PROGRAMAS ADMINISTRADOS POR EL DEPTO. EDUCACION

1.- Programa de Residencia Familiar Estudiantil (JUNAEB)	\$ 22.876.350
2.- Escuela de Verano 2008 (Su objetivo es, crear espacios para alumnos que no tienen la oportunidad de disfrutar de vacaciones de verano).	\$ 496.800
3.- Planes de Superación Profesional (Evaluación Docente)	\$ 1.400.000
4.- Proyecto Equipamiento T.I.C. Aula Básica(Su objetivo es entregar Computadores y fondos financieros para implementar tecnologías en las aulas de educación básica).	\$ 3.200.000
5.- Plan de Tecnologías para una educación de calidad(T.E.C.)	\$ 12.335.000
6.- Programa E.I.B. Orígenes Escuela "El Sembrador", de Pocoyán.	\$ 1.850.000
7.- Programa E.I.B. Orígenes Escuela "Antulafquén", de Los Pinos	\$ 1.300.000

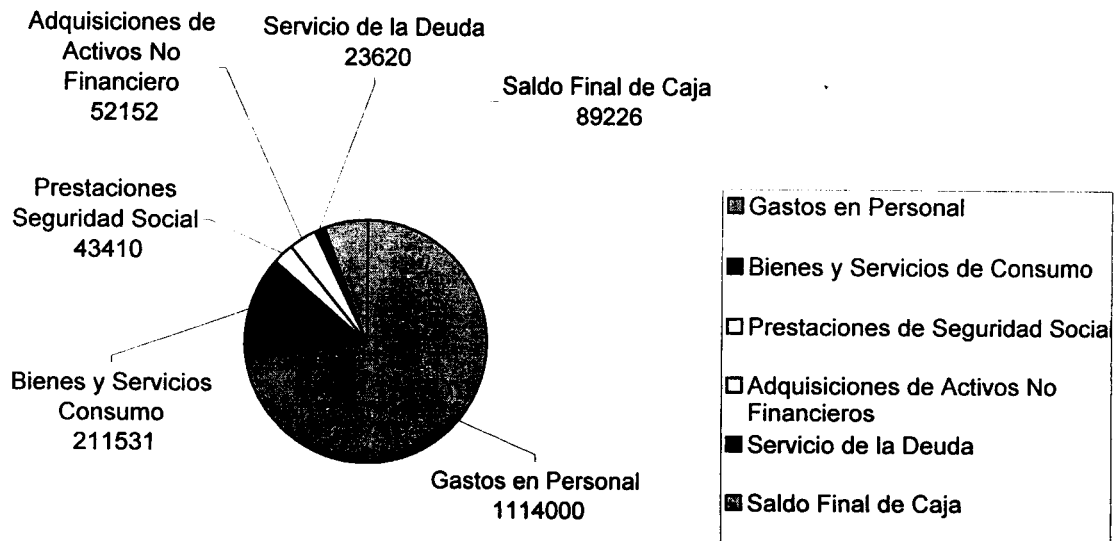
INGRESOS VIS GASTOS POR CENTRO DE COSTO AL 31/12/2008

	INGRESOS / GASTOS	DEFICIT / SUPERAVIT	PROYECTO INTEGRACION	RECURSOS LEY S.E.P.	SUBVENCION PRO-RETENCION
1 COMPLEJO EDUC.M.K.P.					
INGRESOS	418.721.156	83.972.483	14.277.201		9.826.057
GASTOS	334.748.673		13.457.136		6.911.437
2 AGUAS Y GAVIOTAS					
INGRESOS	240.305.403	12.674.288	16.053.777	16.320.647	549.972
GASTOS	227.631.115		14.891.688	2.381.152	549.972
3 RAYEN LAFQUEN					
INGRESOS	85.584.299			7.381.856	366.648
GASTOS	142.581.434	-56.997.135		850.395	305.548
4 EL SEMBRADOR					
INGRESOS	96.688.677		24.350.270	4.602.884	366.648
GASTOS	128.480.560	-31.791.883	21.502.543	488.317	366.648
5 AMANECER DE V.BOLDOS					
INGRESOS	72.222.645			7.301.482	61.108
GASTOS	122.805.394	-50.582.749		2.372.649	61.108
6 SAN PEDRO LA BARRA					
INGRESOS	17.377.484	3.172.880		947.761	
GASTOS	14.204.604			0	
7 LA CASCADA					
INGRESOS	18.996.095	4.934.903		958.742	
GASTOS	14.061.192			0	
8 RIO BUENO					
INGRESOS	18.679.175	8.057.171		309.077	
GASTOS	10.622.004			0	
9 LAS DELICIAS					
INGRESOS	19.353.483	7.045.329		0	
GASTOS	12.308.154			0	
10 PUCHILCO					
INGRESOS	18.286.826	10.103.502		599.246	
GASTOS	8.183.324			0	
11 LA COLONIA					
INGRESOS	17.922.052	11.806.115		281.180	
GASTOS	6.115.937			0	
12 LAS LOICAS					
INGRESOS	18.374.495	8.834.302		388.718	
GASTOS	9.540.193			0	
13 LA CONCEPCION					
INGRESOS	18.065.241	9.697.012		291.618	
GASTOS	8.368.229			0	
14 ANTULAFQUEN					
INGRESOS	18.970.562	9.545.726		1.212.470	
GASTOS	9.424.836			0	
15 FLOR DEL VALLE					
INGRESOS	17.783.273	5.794.231		579.011	
GASTOS	11.989.042			0	
16 DE CAMAGÜEY					
INGRESOS	21.765.686	2.070.088		1.301.408	
GASTOS	19.695.598			0	
17 BORO A NORTE					
INGRESOS	12.648.628	4.703.338		499.920	
GASTOS	7.945.290			0	

INGRESOS DEPTO. EDUCACION AÑO 2008 M\$1.533.939



EGRESOS DEPTO. EDUCACION AÑO 2008 M\$1.533.939



UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL (UDEL TOLTEN)

INTRODUCCIÓN

MISIÓN: *DISEÑAR, COORDINAR, PROMOVER E IMPLEMENTAR POLÍTICAS Y ACCIONES ORIENTADAS A INCENTIVAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA COMUNA A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN FORTALECER LAS CAPACIDADES LOCALES*”

La **Udel** es el brazo operativo de la promoción económica de la municipalidad de Toltén. Este programa presta sus servicios al gobierno municipal y los ofrece al público, ocupándose de temas relacionados a la planificación comercial, productiva, organizacional, brindando información en procedimientos y requisitos de formalización y legalización, gestionando capacitación y asesoría para el desarrollo económico y de fomento productivo.

A raíz de lo anterior y para lograr los objetivos y líneas de acción propuestas se desarrollan los siguientes Programas:

1.-PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL (PRODER) el Objetivo del Programa de Desarrollo Rural es “Contribuir en Mejorar el Nivel y Calidad de vida de los Pequeños Agricultores” a través de la innovación Tecnológica, Desarrollo Organizacional y la Capacitación reforzando el autoestima de los campesinos y por ende la autovalorización de la Cultura campesina y cosmovisión de la etnia Mapuche. A través de la participación de los campesinos en las distintas Organizaciones Funcionales y territoriales se consolidó en el año 1997 la Federación de Pequeños Agricultores de la comuna, teniendo entonces consolidada su presencia en el ámbito comunal y Regional; dentro de este programa existen subprogramas que están orientados al área productiva siendo estos:

2.- PROGRAMA DE SANIDAD ANIMAL Y DE MEJORAMIENTO DE MASA GANADERA: Este se focaliza principalmente a mantener la sanidad animal dentro de la comuna, para lo cual se suman esfuerzos económicos, laborales, educacionales y organizacionales.

3.- PROGRAMA DE MULTIPLICACION DE SEMILLAS CERTIFICADAS Mejorar la calidad y aumentar la cantidad de semilla existente en la Comuna potenciando y privilegiando aquellas que son base del sustento e ingreso predial y en cuyo orden encabeza el rubro papas y trigo. Un Programa relevante es el de **PAPA CERTIFICADA DEL CONVENIO TRANAPUENTE:** El objetivo de este programa es entregar en forma estratégica semilla legal de papas para que éstos sean más competitivos, mejorando rendimientos y calidad de su producción, en aquellas variedades que son comercialmente viables.

Esto es posible a través del convenio Tranapunte, el INIA, entrega a la municipalidad una cantidad de material generador para que se multiplique en la comuna, este proceso permite incrementar volumen de estos materiales de distintas variedades de siendo su producción de costo municipal este material ya incrementado es posteriormente entregado vía convenio a los agricultores produciendo éstos semilla certificada y corriente controlada

Este programa ha favorecido hasta la temporada 2008 a más de 200 agricultores que corresponde a la agricultura familiar campesina correspondiendo aproximadamente a 45 ha.

También se han visto favorecidos agricultores medianos y grandes con este convenio ya que se les ha entregado en las mismas condiciones que los pequeños, material certificado y corriente controlada vía convenio con el Municipio.

Durante esta temporada que corresponde al 2009 son 234 pequeños agricultores beneficiados en ambas categorías, lo que corresponde a **135.350 kg.**

4.- PROGRAMA DE CAPACITACION: Se potencia la formación de manera calificada de los vecinos, respondiendo a las necesidades del mercado laboral y por otra parte estimula la capacidad emprendedora. Esto se ha llevado igualmente a cabo desde hace muchos años con un enfoque productivo y también orientado hacia las necesidades del mercado laboral y hacia el Microemprendimiento. Esto es posible a través de los Convenios Firmados con el SENCE como Municipalidad como del mismo por la participación de la comuna en el Territorio Araucanía Costera

La UDEL desde el año 2005 ha incorporado los ejes estratégicos de pesca, turismo y microempresa, año en que se constituye el Territorio Araucanía Costera, y por ende se ha implementado los siguientes programas para poder cumplir con los objetivos del Territorio:

5.- PROGRAMA DE DESARROLLO TURISTICO Y FOMENTO DE LA ARTESANÍA: Esta unidad tiene por función atraer inversión y promover la actividad turística y artesanal, potenciando las ventajas comparativas, competitivas y naturales que posea la comuna extendiendo de esta manera la frontera turística. Este tema ha sido abordado desde el año 2004 con el trabajo realizado en conjunto con la CONAMA y SERNATUR el cual ha sido concretado con la declaración de la comuna como ZOIT, y posteriormente se ha seguido trabajando en el tema y es así que el año 2005 con la incorporación de la Comuna al territorio Araucanía Costera se ha incrementado la preocupación comunal por este eje productivo.

El tema del fortalecimiento y promoción a la Artesanía se realiza desde el año 1997 y es así como se desarrolla y participa en distintas Ferias de la Región y en Exposiciones de la comuna. En el año 2008 se realiza en Toltén la Primera Feria Costumbrista de Toltén.

6.- PROGRAMA DE FOMENTO A LA PESCA ARTESANAL: Tiene el siguiente objetivo; Fortalecer las capacidades emprendedoras, de gestión y de liderazgo de las organizaciones pescadores de la comuna, tiene además la función del fomento al desarrollo de pequeñas y medianas empresas a través de la gestión de microcréditos o fondos rotatorios y de asesoría tributaria que involucre la formalización de microempresas en el área de la pesca.

7.- PROGRAMA MICROEMPRESAS: Su objetivo es fortalecer las capacidades emprendedoras, de gestión y de liderazgo de las organizaciones de productores. Uno de los problemas que enfrenta la comuna es la escasa base empresarial y promover su autonomía. Para lo cual se trabaja en desarrollar capacidades competitivas en los microempresarios de la comuna de Toltén a través del mejoramiento de la calidad de los productos, del proceso y de los recursos humanos de manera de generar bienes con valor agregado y de calidad, para lo cual se fomenta las siguientes líneas:

1. Asociatividad de microempresarios informales y formales.
2. Financiamiento y créditos
3. Formalización ante el S.I.I. de los microempresarios, por medio de: “Ley de la Microempresa Familiar” “Simplificación de Trámites para la obtención de patentes comerciales”.

Además debe fomentar el desarrollo de pequeñas y medianas empresas a través de la gestión de microcréditos o fondos rotatorios y de asesoría tributaria que involucre la formalización de microempresas.

Existe en la actualidad convenio con el Banco Santander para crédito a Microempresas, es fundamental sumar otros bancos a esta misión como el Banco Estado, Banco del Desarrollo y otros.

➤ **8.- PROGRAMA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL OMIL**

Este programa tiene como objetivos lo siguiente: Desarrollar acciones que generen información orientación e inserción laboral, Creación de un canal de comunicación entre el beneficiario de la OMIL y el posible empleador. Creación de instancias de capacitación laboral para los miembros de la OMIL .Creación de registro especial de inscripción para personas con discapacidad, creando una oportunidad de empleo. Las Líneas de acción son: orientación e información a las personas desempleadas de la comuna que se encuentran inscritas en la OMIL en relación con las ofertas y demandas de empleo de la comuna. Sensibilización a los posibles empleadores y empresarios de la comuna de Toltén para la adquisición de la mano de obra local .Este programa además se caracteriza por estar enfocado hacia el desarrollo de funciones de captación de necesidades de capacitación, promoción e información de los instrumentos de promoción del autoempleo, búsqueda de recursos para la promoción local del empleo –autoempleo-, intermediación de empleo con empresas e instituciones locales, regionales y nacionales. Lo anterior previa generación de una base de datos, que provea de información del tipo: características personales, especialidad u oficio o producción, educación, contactos, disponibilidad, necesidad de capacitación y de algún tipo de vitrina local de empleo –radio, periódico, etc.-La Omil se encuentra trabajando con la Bolsa Nacional de empleo, para que las personas cesantes o que buscan trabajo por primera vez puedan insertarse en el mercado laboral a nivel nacional. Se ha generado alianza con distintas Empresas Salmoneras del Sur de Chile, como además con empresas de seguridad marítima.

9.- PROGRAMA DE DESARROLLO EMPRESARIAL PARA MUJERES (TALLERES LABORALES) Un aspecto relevante es el que se realiza con el en el trabajo educativo, de competencias laborales y organizacionales con grupos de mujeres en el cual se focaliza el desarrollo de habilidades individuales asociativas y culturales inherentes a la comuna. Además del trabajo en producciones agrícolas específicamente relacionadas con la producción de hortalizas y frutales, en conjunto

se realizan trabajos de capacitación en el ámbito de aprendizaje en distintas técnicas artesanales que le permitan generar ingresos a su grupo familiar y por ende mejorar su autoestima y su autonomía económica. Este programa se lleva a cabo en la comuna desde el año 1997.-Un aspecto relevante es la alianza estratégica generada desde el año 2008 entre la UDEL y el Departamento de Salud a través de su Programa Promoción que ha permitido adquirir materiales para el trabajo de estas mujeres emprendedoras, agrupadas en distintos Talleres Laborales y otros..

10.- PROGRAMA DE MUJERES JEFAS DE HOGAR: Este programa se implementó el año 2008 en convenio con el SERNAM, teniendo una cobertura de 100 “Jefas de Hogar” cuyo concepto es que los ingresos laborales sean el principal aporte económico a su hogar y soporte económico de otras personas. El programa busca entregar herramientas para mejorar las condiciones laborales y de empleabilidad de aquellas mujeres que mantienen económicamente a sus familias, a través de un programa integral, participativo, de coordinación intersectorial y de ejecución municipal. Las participantes refuerzan su identidad de mujeres trabajadoras, conocen otras mujeres en su misma condición y desarrollan su trayectoria laboral con herramientas y aprendizajes que mejoran las condiciones en que se enfrentan al mercado laboral. A través del mismo se potencia la actividad productiva y de emprendimiento mediante la postulación a diversos proyectos. Este programa se encuentra bajo la coordinación y supervisión de la Directora de la Udel, la que ha vinculado con recursos municipales beneficios tales como atención dental, oftalmológica y exámenes preventivos.

11.- PROGRAMA EMERGENCIA HIDRICA Y DERECHOS DE AGUA: Objetivos del Programa

Saneamiento de derechos de agua a pequeños agricultores de la Comuna según lo establece el Código de aguas y la Ley 20017.

- Catastro Comunal de aguas inscritas en la comuna
- Termino de tramitación de derechos iniciados con anterioridad que se encuentra sin inscripción en Conservador de Bienes Raíces
- Orientación y capacitación sobre derechos de agua a grupos y en forma individual respecto ley de aguas y beneficios que implica inscribir sus derechos.

12.- PROGRAMA DE CAPACITACION ORGANIZACIONAL Desarrollar aspectos relacionados con la asociatividad por lo que se han organizado a través de la Federación de Pequeños Agricultores de Toltén, sustentando la cohesión y el fortalecimiento grupal para influir en la capacidad para la consecución de objetivos específicos y grupales, además de la autogestión y comercialización, orientar la forma de decisiones sobre el nivel productivo basándose en los componentes de costos y resultados. Se lleva a cabo desde el año 1997.

13.- PROGRAMA FORESTAL: El objetivo es desarrollar la actividad forestal en la comuna a través del fomento y promoción de proyectos de ámbito forestal, principalmente en áreas con deterioro medio ambiental y pertenecientes a propietarios de escasos recursos.

Actualmente y desde el año 2000 opera en convenio con Empresa MININCO y recursos Municipales.

14.- PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL - PRODESAL: Es un convenio entre el Municipio y el INDAP, cuyo objetivo del Programa es desarrollar capacidades productivas, de gestión, organizacionales y habilidades personales en los beneficiarios, pequeños productores agrícolas y/o campesinos, y sus familias, permitiéndoles aumentar el aporte de la actividad silvoagropecuaria y agroindustrial en la estrategia de generación de ingresos y desarrollo de emprendimientos

articulados principalmente con mercados locales, donde la dotación de recursos productivos no sea una limitante.

Los objetivos específicos se enfocan en el fomento productivo de actividades silvoagropecuarias, agroindustriales y actividades económicas complementarias no agrícolas, como por ejemplo, turismo rural o artesanías, con enfoque de sustentabilidad ambiental.

- Desarrollar capacidades emprendedoras de negocios.

- Promover el desarrollo de la asociatividad y gestión local.

- Desarrollar la participación ciudadana a través de la contraloría social del Programa.

Programa de Desarrollo Local está dirigido a pequeños productores o campesinos con multiactividad y sus familias que cumplan con los requisitos para ser usuarios de INDAP y con los requisitos establecidos por el Programa. Se entiende por productor multiactividad a los pequeños productores(as) agrícolas y/o campesinos(as) y sus familias en condiciones de pobreza, que tengan por objetivo tanto satisfacer sus necesidades de autoconsumo, como también generar excedentes y realizar emprendimientos económicos que les permitan aumentar sus ingresos.

I.- PRESUPUESTO ASIGNADO A LA UDEL AÑO 2008

ITEM	MONTO
GASTOS OPERACIONALES (HONORARIOS PERSONAL, MONITORAS, VIATICOS Y AGUINALDOS)	27.476.045
MATERIAL DE OFICINA, FOTOCOPIADORA, CALEFACCION, TELEFONO, REPARACION PC Y OTROS	2.200.000
COMBUSTIBLE, MANTENCION VEHICULO Y OTROS	2.550.000
FERTILIZANTES PAPA Y TRIGO, AGROQUIMICOS, SACOS Y OTROS	4.200.000
CONTRATACION PRESTACION DE SERVICIOS (HRAS. TRACTOR, APORCA, COSECHA MECANIZADA)	3.408.381
ARRIENDO TERRENO 2,0 HA PARA SIEMBRA MATERIAL GENERADOR	238.000
MATERIAL CAPACITACION GRUPOS DE SEÑORAS Y TRASLADO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.	200.000
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO	39.949.218

II.- PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS Y FINANCIADOS

PROYECTO O PROGRAMA	FINANCIAMIENTO	GRUPO	MONTO
Implementación Viveros Forestales, Reforzamiento Laboral, Cursos de Capacitación entrega Becas estudiantiles y deportivas, proyectos educativos, y aportes distintas organizaciones, colaboración albergues por inundación	MININCO	Organizaciones y sectores de la comuna	14.349.125

Financiamiento a través de Promoción de la Salud a Talleres Laborales para adquisición materiales de trabajo.	DEPTO. SALUD MUNICIPAL	10 Talleres Laborales de la comuna	500.000
Implementación Programa Mujeres Jefas de Hogar en la comuna de Toltén. Beneficiarias 100 jefas de hogar de la comuna.	SERNAM/MUNICIPALIDAD	100 Jefas de Hogar	10.500.000
FONDEL	MUNICIPALIDAD	9 Beneficiarios	2.700.000
Cursos de Capacitación en Manualidades a Talleres Laborales de la comuna	MUNICIPALIDAD	20 Talleres Laborales urbanos y rurales	1.520.000
Implementación Programa "Superando la Sequía"	FOSIS	45 familias afectadas	13.500.000
Empresa Activa – Fortalecimiento de Iniciativas Microempresariales (FIM)	FOSIS Territorio Araucanía Costera	3 beneficiarios eje Turismo	3.000.000
Proyecto Autogestionado Programa Apoyo Actividades Económicas "Centro Gastronómico La Barra"	FOSIS - Municipalidad	Sector La Barra	10.500.000
Subsidio de Tierras	CONADI	4 beneficiarios	80.000.000
Proyecto de Riego por Aspersión	CONADI	1 beneficiario (Luis Catril)	1.640.000
Proyecto Turismo Mapuche	CONADI	1 Beneficiaria (María Ñancuan)	4.000.000
Equipamiento radiocomunicación para fortalecer asociatividad, seguridad marítima y comercialización de productos del mar en las caletas de la región de la Araucanía II etapa. Comunas Saavedra, Carahue, T. Schmidt y Toltén	Fondo Fomento de la Pesca	5 organizaciones Pescadores Artesanales de Queule La Barra y Los Pinos	1.969.750
Proyecto Adquisición de huinche para varado de embarcaciones.	Fondo Fomento de la Pesca Nacional	Sector Los Pinos	39.000.000

Proyecto Plan de Negocios Turístico pesquero para la diversificación de sus actividades	Fondo Fomento de la Pesca	Sector La Barra	9.240.000
Proyectos Capital Cosecha	SERCOTEC	9 beneficiarios ejes turismo y pesca	8.807.503
Proyectos Capital Semilla Emprendimientos Formales	SERCOTEC	4 Microempresarias de la comuna Ejes Pesca, Papa y Turismo	11.500.000
Proyecto Capital Semilla Emprendimiento Informal	SERCOTEC	2 beneficiarios	3.000.000
Proyecto PDI Construcción Galpón	INDAP	1 Beneficiario (Hugo Rupayan)	800.000
Concurso Regional Chile Emprende Territorio Araucanía Costera PDI – Turismo Rural	INDAP	1 beneficiaria (Victoria Benavente)	2.000.000
Proyecto PDI Mujeres	INDAP	1 Beneficiaria (Gloria Romero)	700.000
Proyecto Emergencia Sequía / reposición equipo de riego	INDAP	1 beneficiaria (Juana Jaramillo)	1.500.000
SIRDS usuarios Proder	INDAP	102 beneficiarios	57.073.891
Proyecto de Capacitación Innovativa para aumentar los niveles productivos en el cultivo de papa en el sector de la Araucanía Costera IX Región para extensionistas, monitores y agricultores	SERCOTEC / FNDR	20 beneficiarios 4 extensionistas	3.200.000
Programa Sanidad Animal, 4.600 vacunos atendidos con Ivermectina 1%	SAG / PRODER	Sectores de la comuna	2.816.000

4.600 vacunos atendidos con Vitamina			
Bonificación Sistema de incentivo para la Recuperación de Suelos Degradados por Emergencia	SAG / PRODER	4 beneficiarios	12.639.040
Proyectos de turismo, pesca y papa de TERRITORIO ARAUCANIA COSTERA (TOLTEN)	SERCOTEC, FOSIS, INDAP, SERNATUR	Microempresarios comunales	22.977.380
SUBTOTAL			319.432.689.-

NOMBRE	FINANCIAMIENTO	BENEFICIARIOS	MONTO
Gestión en Administración de Empresas	Becas Mype SENCE Consultora CORPROA	20 comerciantes de Queule, Frutillar, La Barra y Villa Boldos.	880.000
Servicio al Cliente	Becas Mype SENCE Consultora U. Católica	15 integrantes Cámara de Comercio Toltén	1.254.400
Administración y Contabilidad para microempresarios	Becas Mype SENCE Consultora RED CAP CHILE	15 integrantes Cámara de Comercio Toltén	1.176.000
Desarrollo de la Capacidad Emprendedora	Becas Mype SENCE Consultora Kolping	15 Microempresarios informales de la comuna	2.195.800
Gestión Integral de la Microempresa	Becas Mype SENCE Consultoras: Visión Capacitación, Alquimia y Líderes Consultores	39 Jefas de Hogar	2.285.000
Apicultura	Becas Mype SENCE Consultora Alquimia	10 Jefas de Hogar	1.417.500
Procesamiento de lana, diseño, confección textil en tela	Becas Mype SENCE Consultora Red Cap Chile	10 Jefas de Hogar	1.540.000
Elaboración Planes de Negocio	SERCOTEC Consultora VERARIAS	15 Microempresarios informales de la comuna	3.500.000

Programa de Fortalecimiento Empresarial para microempresarios del territorio Araucanía Costera	de para del	ARAUCANIA COSTERA Universidad Autónoma/Tco.	7 microempresarios de la comuna	6.000.000
Gira Técnica de Intercambio de Experiencias Productivas eje Turismo del Territorio Araucanía Costera	de de	SERCOTEC / CHILE EMPRENDE /TERRITORIO ARAUCANIA COSTERA	8 beneficiarios comuna Toltén	3.800.000
SUBTOTAL				24.048.700

III.- CURSOS DE CAPACITACION Y GIRAS

IV.- PROYECTOS PRODUCTIVOS - IMPLEMENTACION MODULOS DE PAPA. ESTADO: POR COSECHAR

VARIEDAD	KL. SEMBR.	SUP. M2	MONTO	UBICACIÓN
CONVENIO TRANAPUENTE				
Material Generador Karu	480	0,1	480.000	Pocoyán
Material Generador Pukará	800	0,2	800.000	Pocoyán
Material Generador Yagana	1.200	0,4	1.200.000	Pocoyán
Material Generador Desiree	960	0,3	960.000	Pocoyán
INCREMENTO VOLUMEN MATERIAL GENERADOR ENTREGADO POR INIA CARILLANCA				
Desiree, Pukará, Karu, Yagana y Cardinal	1.998	0,6	1.998.000	Pocoyán
MATERIAL CERTIFICADO C1 PARA C2				
Desiree, Yagana y Karu	7.900	2,6	7.900.000	Fintucue, Camaguey y Pocoyán
MATERIAL DESCARTE DE CERTIFICADA				
Desiree	113.000	37,6	18.099.862	Boroa Centro y Norte, Camaguey,

				Fintucue, Nigue Sur, Pirén Bajo, Pto. Boldo, Queule y Pocoyán
Pukará	1.250	0,4	160.000	Pocoyán
Yagana	17.550	5,9	2.360.000	Frutillar, Boroa Centro y Norte, Toltén, Pirén, Puralaco; Fintucue, Pocoyán, Chanquín y Pto. Boldo.
Semilla Nativa	700	0,2	70.000	Pocoyán
TOTALES	145.838	48,3	34.027.862	

V.- IMPLEMENTACION SEMILLEROS DE TRIGO Y AVENA CERTIFICADO

Trigo Variedad Otto Baer	1.800 Kl.	12 há	252.000	Pocoyán, Puralaco y Boroa Norte
Avena Variedad Urano	180 Kl.	1,8 há	12.600	Camaguey
OTAL			264.600	

VI.- OFICINA INTERMEDIACION LABORAL

EMPRESA	AREA DE TRABAJO	HOMB.	MUJ.	TOTAL
Los Fiordos – Quellón	Operarios de Planta	35	20	55
Pacific Star – Quellón	Operarios de Planta	47	30	77
Empresa Seguridad Owl S.A. Pto. Montt	Guardia Marítimo Portuario	5	0	5
Empresa Aseo de Gerardo Partal	Auxiliar de aseo Hospital Toltén	0	5	5
Trabajos en Casa Particular	Asesora de Hogar	0	1	1
TOTAL		87	56	143

VII.- DONACIONES

El Proder efectuó donación de 7.760 Kl. de papa consumo a personas de escasos recursos de la comuna.

Por cierre del Programa Araucanía Tierra Viva se efectuó donaciones de los implementos utilizados en oficina siendo estos entregados a:

-UDEL: 1 Mesa de Trabajo, 1 estufa, 10 sillas atención de público, 5 computadores, 2 Notebook, 2 asillas atención de público, 2 sillas giratorias, 1 data show, 2 telones, 3 impresoras, 1 máquina fotográfica.

- JJ.VV. N° 15 de Pirén Bajo: 1 Computador, 1 silla, 1 escritorio, 3 estufas a gas, 1 mueble y 1 basurero.

VIII.- Presentación de 63 Expedientes en tramite para Resolución de la DGA para efectuar Saneamiento Derechos Aprovechamientos de Agua, lo que beneficiará aproximadamente a 100 personas de la comuna, trámite realizado mediante Convenio con el Consultor Sr. Reinaldo Cofre

IX.- Financiamiento de 150 Créditos a la Microempresa, emprendedores y agrícolas de la comuna cursada a través de Convenio sostenido con Banco Santander Banefe, lo que equivale a un monto de \$105.000.000.-

X.-PROGRAMA PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PRODESAL) COMUNA DE TOLTEN

I.- INTRODUCCION

El Programa de Desarrollo Local Prodesal, actualmente tiene como beneficiarios a 120 familias distribuidas en 9 grupos del sector de Pocoyán.

Para su financiamiento este programa cuenta con recursos provenientes de INDAP y de la Ilustre Municipalidad de Toltén.

II.- FINANCIAMIENTO PROGRAMA PRODESAL TEMPORADA 2008-2009

ITEM	Aporte Municipal	Aporte INDAP
Efectivo Bono Desarrollo Productivo	1.770.418	0
Recursos Valorizados Material de oficina, Apoyo de otros profesionales, etc.	7.140.000	0
Gastos Operacionales Honorarios Equipo Técnico	0	15.898.437
Movilización Equipo Técnico	388.629	2.159.047
Bono de Servicio Básico	0	3.532.986
TOTAL	9.299.047	21.590.470
FINANCIAMIENTO TOTAL PRODESAL		30.889.517

PROYECTO	FINANCIAMIENTO	BENEFICIARIOS	MONTO
PDI GANADERO	INDAP	3 individuales 1 grupal	1.920.940
PDI AGRICOLA	INDAP	4 grupal 1 individual	3.188.402
FONDEL	MUNICIPALIDAD	3 Grupal	900.000
Bono Especial de Riego	INDAP	1 Individual 2 grupal	2.275.000
SIRDS usuarios Prodesal	INDAP	58 beneficiarios	26.038.357
TOTALES			34.322.699
			.-

III.- RESUMEN RECURSOS FINANCIEROS OBTENIDOS POR PROYECTOS APROBADOS - PRODESAL

SEMILLEROS DE PAPA IMPLEMENTADOS CON BENEFICIARIOS PRODESAL
CONVENIO TRANAPUENTE

ITEM	KL. SEM.	SUP.	MONTO	UBIC.
INCREMENTO VOLUMEN MATERIAL GENERADOR ENTREGADO POR INIA CARILLANCA A PRODESAL				
Desiree, Pukará, Yagana y Cardinal	630	0,2	630.000	Pocoyán
MATERIAL CERTIFICADO C1 PARA C2				
Desiree	1800	0,6	540.000	Pocoyán
MATERIAL CERTIFICADO C2 PARA C3				
Desiree	720	0.4	216.000	Pocoyán
MATERIAL CORRIENTE CONTROLADO				
Desiree y Karu	9000	3	1.800.000	Pocoyán
TOTALES	12.150	4.2	3.186.000	

**RESUMEN DE RECURSOS EXTERNOS CAPTADOS POR LA UDEL POR
CONCEPTO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS**

DETALLE	MONTO TOTAL
Aportes Forestal Mininco	14.349.125.-
Fondos Municipales FONDEL	2.700.000.-
Fondos Promoción de la Salud – Depto. Salud Municipal	500.000.-
Fondos FOSIS – Municipalidad	27.000.000.-
Fondos SERNAM – Municipalidad	10.500.000.-
Fondos CONADI	85.640.000.-
Fondos INDAP	62.273.891.-
Fondo Fomento de la Pesca Artesanal	50.209.750.-
SERCOTEC / CHILE EMPRENDE / ARAUCANIA COSTERA / FNDR	26.507.503.-
Servicio Agrícola y Ganadero - SAG (Medicamentos y SIRSD)	15.455.040.-
Fondos Capacitaciones Becas Mype, SENCE, SERCOTEC	24.048.700
Proyectos Productivos - Convenio Tranapunte	34.027.862.-
PRODESAL	37.508.699.-
PROYECTOS ARAUCANIA COSTERA PARA LOS EJES TURISMO, PAPA Y PESCA	22.977.380.-
TOTAL	413.697.950.-